



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de noviembre del 2025, siendo las 15:14 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

Sr. Esteban Barriga Rosales

Srta. Micaela Becker García

Sr Alejandro Bizama Tiznado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sr Pedro Greve Espinoza

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sr Mario Jorquera Rodríguez

Sr Juan Necul Trongolao

Srta. Claudia Peñailillo Guzmán(a)

Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario que no hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 12 al 18 de noviembre del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- AUDIENCIA LEY LOBBY - YASNA DODSON
- CERTIFICACIÓN “CONECTA Y VENDE”
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDINES INFANTILES JAVIERA CARRERA DE TCO
- EXPOSICIÓN EMPRESA SMART PARTNERS (DISPOSITIVOS TASER)
- INICIO DE OBRA EDIFICIO EN ARRIENDO A PRECIO JUSTO
- CIERRE DE PROYECTO REACTIVATE PARA REVIVIR
- LANZAMIENTO TRIATLON Y MARATON DE TEMUCO
- AUDIENCIA ROBINSON ILLANES
- PRESENTACIÓN DE DIRECTIVA COMUNIDAD FELIX CATRILAF CURRIN II
- REUNIÓN EDUARDO SILVA
- REUNIÓN EXTRAORDINARIA CORPORACIÓN DE CULTURA
- REUNIÓN CONSULTORIO MIRAFLORES
- PLANIFICACION PROYECTO JOVENES LIDERES
- LEY LOBBY - MAGALY ALBORNOZ
- REUNIÓN EQUIPO PRELAC
- LANZAMIENTO ATP CHALLENGER
- EXPOSICIÓN PROYECTOS URBANOS CAMINO A LOS 150 AÑOS
- MEJORAMIENTO ESTADIO GERMÁN BECKER
- ANIVERSARIO N° 23 CAM LOS AMIGOS
- DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO P. NUEVO
- VISITA CORONEL AVIACIÓN PATRICIO RINGLER
- VISITA EMPRESA PRODUCTORA DE FRUTAS
- VISITA DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
- GALA A.M HUELLAS DE CUECA Y FOLCLOR
- AUDIENCIA ENRIQUE BUGMAN
- AUDIENCIA CENTRO DE PADRES LICEO GABRIELA MISTRAL
- SALUDO PROTOCOLAR PREFECTO DE CARABINEROS PREFECTURA CAUTÍN
- FIRMA DE COMODATO Y ENTREGA DE CARRO BOMBEROS
- BIENVENIDA NUEVO JEFE DE ZONA DE CARABINEROS,
- CEREMONIA DE EGRESO PROGRAMA 24 HRS DEPORTIVO
- VISITA CAM EL ANHELO /SUBVENCION
- REUNIONES PROGRAMADAS IGLESIA
- SALUDO COMISARIO SEGUNDA SEBASTIAN LEIVA
- AUDIENCIA COMITE DE ADELANTO LOS ÁLAMOS DE RENGALIL
- LEY LOBBY PEDRO HERRERA
- AUDIENCIA CAM EMANUEL DE TCO

- AUDIENCIA CLUB DE VOLEY CEA
- REUNIÓN COORDINACIÓN USO DE RECINTOS Y PLAN DEPORTES
- RECORRIDO TERRENO ARAUCO
- AUDIENCIA CONSEJO GREMIAL ESCUELA ARMANDO DUFY BLANC.
- INAUGURACIÓN CONGRESO INTERNACIONAL 175 ANIVERSARIO DEL FERROCARRIL EN CHILE
- AUDIENCIA FUNDACIÓN CMPC / PROGRAMA EDUCATIVO HIPPY
- PUNTO DE PRENSA GREASE BRILLANTINA
- OLLA FERROVIARIA /CONGRESO INTERNACIONAL 175 ANIVESARIO DEL FERROCARRIL EN CHILE
- CONCEJO MUNICIPAL

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	11.11.2025
MATERIAS	-SOLICITA MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE PABLO NERUDA CON URUGUAY POR LOS SEMÁFOROS AUN APAGADOS Y NO HAY PASO DE CEBRA.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.	VIA MAIL 12.11.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	11.11.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DE LA FECHA QUE COMENZARÁN A OPERAR LAS TRES NUEVAS LOCACIONES DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL 13.11.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	11.11.2025	
MATERIAS	-SOLICITA CORTE DE PASTO EN LA CALLE FARELLONES POBLACIÓN PORTAL SAN FRANCISCO.,		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VIA MAIL	13.11.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	04-11-2025	
MATERIAS	-SOLICITA SE INFORME POR QUÉ NO SÉ HAN IMPLEMENTADO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CESFAM		
INFORMA RESPUESTA:	SIG DEPTO DE SALUD MUNICIPAL	VIA MAIL	18.11.2025

5. MATERIAS NUEVAS.

El Presidente Sr Roberto Neira:

- ❖ ***SALUDO A LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DEL TEATRO MUNICIPAL DE TEMUCO POR SU PRONTA PARTICIPACIÓN EN EL “FESTIVAL NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES FERNANDO ROSAS” EN EL TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO. DIRECTOR SR MARCELO JARA.***

El próximo 28 de noviembre, la Orquesta Infantil Juvenil de Cuerdas del Teatro Municipal de Temuco, Dirigida por el Sr Marcelo Jara se presentará en el Teatro Municipal de Santiago en el marco del XIX Festival de Orquestas Juveniles Fernando Rosas 2025.

Esta orquesta es una de las 10 seleccionadas para participar, entre las 57 orquestas que se postularon. Este elenco del TMT es pionero en la formación musical juvenil en La Araucanía, fundada en 2005, esta Orquesta Infantil-Juvenil ha sido un semillero de talentos, donde se ha instruido a músicos que han integrado importantes elencos como la Orquesta Filarmónica de Temuco y otras agrupaciones nacionales, todo esto de manera gratuita y para jóvenes de distintas comunas de la región.

Además, este elenco de Teatro Municipal de Temuco ha participado en destacados eventos como el Encuentro Internacional de Orquestas Juveniles de Argentina y el Festival de Orquestas Juveniles Fernando Rosas, donde este año volvieron a quedar seleccionados para participar, tras un proceso extenso de admisibilidad y evaluación, llevada a cabo por un jurado conformado por dos destacados directores orquestales.

El Presidente Sr Roberto Neira invita a los concejales a saludar y hacer la foto de rigor con la delegación de alumnos y profesor. Aplausos de la concurrencia.

- ❖ **RECONOCIMIENTO POR PARTE DE CONCEJO MUNICIPAL A NIVIA GONZÁLEZ SOLÍS, MAESTRA DE DANZA TEMUQUENSE, ELEGIDA COMO UNA DE LAS 100 LIDERES MAYORES DE CHILE, VERSIÓN 2025.**

RESEÑA BIOGRÁFICA

Nombre: **Nivia Ramona González Solís.**

Edad: **88 años.**

Elegida como **una de las 100 Líderes Mayores a nivel nacional este 2025**, reconocimiento impulsado por Conecta Mayor UC, la Pontificia Universidad Católica de Chile y El Mercurio, que cada año destaca a personas de 75 años o más que están transformando Chile con su talento, compromiso y visión.

El municipio de Temuco promovió la candidatura de Nivia, reconociendo su trayectoria, talento y experiencia que ha entregado a tantas generaciones de bailarinas en la ciudad y la región.

Nivia Ramona González Solís nació en la comuna de Vilcún, trasladándose desde muy pequeña a la ciudad de Temuco. Inicia sus estudios de danza a los 10 años de edad, con la profesora Silvia Ferrada, quien le enseñó el amor por esta disciplina. Posteriormente ingresó al Ballet de la Universidad Austral, en Valdivia. A temprana edad comenzó a impartir clases en esta casa de estudios, siendo parte del Ballet de Cámara.

En 1958 abre su propia academia, la Escuela de Ballet Nivia González como una pionera del ballet clásico en nuestra comuna. Ya son 67 años de trayectoria.

Año a año, la Escuela de Ballet Nivia González realiza su gala anual. Este 2025, ya está agendado para el 09 de diciembre en el Teatro municipal Camilo Salvo, inspirado en las obras de Frozen, Dioses del Olimpo, La Novicia Rebelde y Ratatouille.

A nivel familiar, está casada y tiene 2 hijas y 6 nietos.

En una reciente entrevista menciona: “Todo lo que he logrado de mi escuela han sido satisfacciones y cosas bellas. He viajado por muchos países, pero nunca me iría de Temuco, porque Temuco a mí me lo dio todo”. Considera que, si se hubiese ido, habría dejado un Temuco sin ballet. “Hubiese sido una ingrata. Tomé muchos cursos, toda mi vida he seguido aprendiendo y todos esos conocimientos se los he transmitido a mis alumnas y alumnos”, señala.

El Presidente Sr Roberto Neira invita a los concejales a saludar a la Sra. **Nivia González Solís** y hacerle entrega de un galvano y a la foto de rigor. **La Sra. Nivia** agradece el reconocimiento a su persona. Aplausos de la concurrencia.

INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 12 de noviembre del 2025**, siendo las 10:35 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel, Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Jefe de Administración y Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao; la Jefe de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe Depto. Salud(S), Sr. David Valdés; la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela; y los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos y Hernán Manquepillan; de Jurídico - Depto. Salud, Sr. Ramón Gibert; de Jurídico, Sr. Francisco Vergara; de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- OFICIO ORD. N° 2063 DEL 24.10.2025 MODIFICACION ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL.

2.- MODIFICACION DE ITEM SUBVENCIONES

- a) ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO
- b) CLUB DEPORTIVO UNION ARAUCANIA

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 73, 74 Y 75

EDUCACION N° 46 Y 47

SALUD N° 50 Y 51

4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

- 7a) INVERSIONES LEMU LAFQUEN SPA
- b) BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA
- c) LEONEL ERNESTO FUENTES MUÑOZ

5.- MINUTA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.”

“1.- OFICIO ORD. N° 2063 DEL 24.10.2025 MODIFICACION ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL.

Hace la presentación el **Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro**.

Señala que, en atención al documento presentado en la sesión de Concejo Municipal del martes 4 de noviembre, ellos hicieron la presentación hace 2 comisiones atrás y, la Concejala Sra. Estrella Quidel Sobarzo, les hizo llegar unas consultas, referente a dos puntos en referencia a la modificación de la Estructura Orgánica Municipal, específicamente al cambio de dependencia del Depto. de Subvenciones Municipales directas y fondos concursables desde Administración Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizaron el Ord. N° 33 de fecha 12.11.2025, respuesta formal para todos los concejales y básicamente dice:

1.- La propuesta indica que, ella observa que los profesionales del Departamento de Subvención son a Honorarios y los del Fondecov también y, efectivamente es así y el Director de Dideco también en el pleno municipal y ellos lo ratificaron con este documento de respuesta, es que se dispondrá una persona que trabaja en el municipio con responsabilidad administrativa, quien se hará cargo del Departamento y, que actualmente ya cumple funciones en el municipio. Por lo tanto, no implica un gasto adicional, ya que lo que se está haciendo acá es optimizar la gestión de la Subvención y Fondecov.

Además, recuerda que el Fondecov también es una subvención que puede ser denominada de otra forma, se distribuye de otra forma, pero también es una subvención municipal que está en la ley.

2.- Las funciones que hoy cumple el Departamento de Subvenciones y Fondos Concursables, demandan una planificación, seguimiento y evaluaciones permanente. Integrarlas a un departamento ya existente, podría diluir su efectividad y desviar la atención de los equipos hacia tareas que no son su foco principal. Además, la concentración excesiva de funciones en una sola unidad, en este caso el Depto. Comunitario Vecinal, lo que proponía la concejala, generaría sobrecarga administrativa y pérdida de control sobre procesos claves. En ningún caso se trata de seguir “abultando la estructura orgánica municipal”, muy por el contrario, se trata de hacer una gestión más eficiente y eficaz de los procesos municipales, en este caso en beneficio de las organizaciones sociales.

Por lo anterior, ratifica que solo mover un departamento de una dirección a la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde efectivamente tienen la gestión, la optimización y también el feedback con el territorio e insiste tiene que ver también con revisar que las subvenciones no se conocen con los fondecov y además que se está trabajando en este Reglamento de Subvenciones también, para mejorar el proceso de esta gestión.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker consulta si tienen a la persona ya, que se va hacer cargo.

Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro le responde que no, porque están esperando primero que se apruebe la modificación y de ahí con el Director analizarán de lo que tienen en la Dirección de Desarrollo Comunitario o en el estamento municipal o en otra Dirección.

La Concejal Sra. Estrella Quidel señala que, entregó impreso el documento, tanto al Administrador y a los Concejales.

El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro le responde que si, efectivamente le indica a la Concejala Sra. Estrella Quidel, ese es el documento que están respondiendo hoy día de forma formal. el que usted les entregó y es el que dio lectura.

La Concejal Sra. Estrella Quidel consulta referente a que se habló de recarga laboral.

El Administrador Municipal Sr. Ricardo Toro le indica que, eso es el segundo punto que tiene la respuesta y se lo comentó, es que usted hace por lo que entiende, es una hizo una propuesta, en la cual ellos creen que la propuesta que usted hace, que es no tener

un Departamento de Subvenciones, sino incorporarlo al Departamento Comunitario Vecinal genera una sobrecarga administrativa y pérdida de control sobre procesos claves porque están convencidos que son funciones distintas.

Por lo tanto, más que despotenciar un equipo de subvención dos personas en la subvención y cuatro personas en el fondecov, es generar una armonía de trabajo entre estos seis profesionales en un departamento en que trabaje en el Fondecov y en la Subvención Municipal, no es que se esté debilitando uno o el otro, es al contrario y que incluso también ustedes mismos les han solicitado, es que optimicen los recursos y también los profesionales y generen una sinergia en estos dos programas que tiene que ver con el municipio, entendiendo que los Fondecov también son una Subvención.

La Concejal Sra. Estrella Quidel indica que, con la respuesta del Administrador Municipal le queda más claro.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación modificación de la Estructura Orgánica Municipal, específicamente el cambio de dependencia del Depto. de Subvenciones Municipales directas y fondos concursables desde Administración Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MODIFICACION DE ITEM SUBVENCIONES

Hace la presentación **la Encargada de Subvenciones Municipales, Sra. Camila Valenzuela.**

Presenta la modificación de ítem de subvención de la Asociación de Fútbol Amateur Temuco, su presidente, don Héctor Alarcón, obtuvieron una subvención por 28 millones de pesos, que son los que individualizan los destinos de los recursos y la redistribución. Los gastos que se aprobaron fueron pagos de honorario y premiaciones.

La modificación solicitada responde que al momento de la entrega de los recursos ya se habían jugado algunos partidos quedando un saldo a favor en la organización y existiendo un alza en el cobro de los arbitrajes por serie, solicitan corregir los valores por ítem de gastos operacionales, lo que significa que los conceptos de honorarios por arbitraje aumentando su valor de \$15.000 a \$19.210 y la Serie de Honor interna de \$ 50.000 a \$58.000.-

NOMBRE ORGANIZACIÓN	a) ASOCIACION DE FÚTBOL AMATEUR TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	72.717.000-6
PRESIDENTE	HECTOR ALARCON MUÑOZ
APROBADA POR CONCEJO	11.11.2025
PRO. CARTA SOLICITUD	10312
MONTO OTORGADO	\$28.000.000
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$28.000.000	GASTOS OPERACIONALES \$20.000.000 <ul style="list-style-type: none">• PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE ARBITRAJE SERIES: PENECAS- INFANTIL- JUVENIL \$15.000 C/PARTIDO.• PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE ARBITRAJE SERIE TERTIA HONOR \$50.000 C/PARTIDO OTROS GASTOS \$8.000.000

	<ul style="list-style-type: none"> • PREMIACIÓN TALES COMO: COPAS PLATA, ORO DISTINTOS CM, MEDALLAS CON GRABADO, CRISTAL, TROFEO.
REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$28.000.000	<p>Modificación: La modificación solicitada responde al momento de la entrega de los recursos, ya se habían jugado algunos partidos, quedando un saldo a favor de la organización y existiendo un alza en el cobro de los arbitrajes por serie, solicitan corregir los valores por ítem de gastos operacionales.</p> <p>Quedando la redistribución:</p> <p>GASTOS OPERACIONALES \$20.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE ARBITRAJE SERIES: <ul style="list-style-type: none"> ➢ PENECAS- INFANTIL \$19.000 c/u ➢ JUVENIL \$21.000 C/PARTIDO. • PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE ARBITRAJE <ul style="list-style-type: none"> ➢ SERIE TERNA HONOR \$58.000 C/PARTIDO <p>OTROS GASTOS \$8.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"> • PREMIACIÓN TALES COMO: COPAS PLATA, ORO DISTINTOS CM, MEDALLAS CON GRABADO, CRISTAL, TROFEO.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La siguiente es el **Club Deportivo Unión Araucanía**. Su presidenta es Camila Alarcón. Los montos otorgados fueron \$17 millones de pesos, fueron distribuidos en viajes del Campeonato, hospedaje y colaciones. La modificación solicitada nace producto de los buenos resultados obtenidos por el club durante la temporada, se deben realizar viajes largos de play off, que llevan a un mayor gasto en el ítem de viajes.

Quedando la redistribución:

- Viajes campeonato con diferentes destinos a Chillan, Concepción, Talca, Puerto varas y/o Santiago de \$ 11.200.00 a \$12.501.278.
- Hospedaje con alimentación para la delegación. \$2.800.000.
- Disminuye Colaciones para viajes sin hospedaje de \$ 3.000.000.- a \$1.698.722.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	b)CLUB DEPORTIVO UNIÓN ARAUCANIA
RUT ORGANIZACIÓN	65.145.797-1
PRESIDENTA	CAMILA ALARCÓN GODOY
APROBADA POR CONCEJO	11.03.2025
PRO. CARTA SOLICITUD	10195
MONTO OTORGADO	\$17.000.000
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$17.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Viajes campeonato con diferentes destinos a Chillan, Concepción, Talca, Puerto varas y/o Santiago. \$11.200.000

	<ul style="list-style-type: none"> Hospedaje con alimentación para la delegación. \$2.800.000 Colaciones para viajes sin hospedaje \$3.000.000.
REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$17.000.000	<p>Modificación: La modificación solicitada nace producto de los buenos resultados obtenidos por el club durante la temporada, se deben realizar viajes largos de play off, que llevan a un mayor gasto en el ítem de viajes.</p> <p>Quedando la redistribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Viajes campeonato con diferentes destinos a Chillan, Concepción, Talca, Puerto varas y/o Santiago. \$12.501.278. Hospedaje con alimentación para la delegación. \$2.800.000. Colaciones para viajes sin hospedaje \$1.698.722.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitudes de Modificación de Subvenciones de la ASOCIACION DE FÚTBOL AMATEUR TEMUCO y CLUB DEPORTIVO UNIÓN ARAUCANIA en los términos señalados. Se aprueban por unanimidad.

“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.

PROPIUESTA MUNICIPAL N° 73-DIR.PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

Nota 1:	Redistribucion de recursos para provisionar
Nota 2:	Mantenimiento de vehículos propios, combustible vehículos propios, devoluciones (Derecho de aseo Domiciliario)Transferencia a Cementerio a consideración de menor rendimiento de ingresos por Ventas de Sepulturas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión				MINUTA N°: 73 12-11-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 87.055	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.999.009	119901	Otros Servicios Generales	3.434			
22.11.002	119901	Cursos de Capacitación	4			
22.12.999.009	119901	Otros Gtos. en Bs. y Serv. de Consumo	256			
21.04.004.299.001	129901	Provisión 2024 Hon. Serv. Comunitarios	7.346			
22.08.011	129901	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.300			
21.04.004.499.001	149901	Provisión 2024 Hon. Sociales	40.000			
22.08.007.005	149901	Buses - Serv. de Traslado	5.000			
22.08.011.004	149901	Eventos Programas Sociales	5.000			
21.04.004.501.001	159901	Hon. Ejercicio Físico y Salud	43			
21.04.004.501.002	159901	Hon. Deporte Recreat/Form.	15			
21.04.004.505.001	159901	Hon. Desarrollo Turístico	3.000			
21.04.004.599.001	159901	Provision 2024 Hon. Recreacionales	2.125			
21.04.004.699.001	169901	Provisión 2024 Hon. Culturales	16.032			
22.08.011.006	169901	Eventos Programas Culturales	3.500			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 87.055	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.002	12.03.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.993			
22.03.001	12.07.01	Combustible para Vehiculos	21.062			
26.01	11.02.02	Devoluciones	5.000			
24.03.101.003	12.08.01	Tranferencia a Cementerio	30.000			

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 73-DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION, que redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 74-SECPLA

Nota 1:	Redistribución de recursos disponibles para el aporte municipal del 34º llamado del programa Pavimentos Participativos del Minvu, de acuerdo a convenio anteriormente suscrito entre Serviu y la Municipalidad de Temuco.
Nota 2:	Corresponde a la asignación de los recursos para transferir al Serviu el aporte municipal de los proyectos aprobados en el marco del 34º llamado del programa Pavimentos Participativos. La ejecución de los proyectos seleccionados demandarán una inversión total de M\$507.038.-, de los cuales M\$148.586 corresponde al aporte municipal. El Serviu contratará e inspeccionará la correcta ejecución de las obras.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA

MINUTA N°: 74 12-11-2025

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	148.586	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002.001.001	11.06.01	Modificación Plan Regulador/2016	82.350			1
31.02.002.001.014	11.06.01	Inspección Técnica Escuela Especial Ñielol	21.724		2.734	
31.02.002.006	11.06.01	Diseño pavimentos participativos 2025	19.500			
31.02.002.001.028	11.06.01	Estudio Prefactibilidad Escaleras San Antonio y Labranza	10.000		10.000	
31.02.004.999	11.06.01	Obras civiles sin distribuir	15.012			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	148.586	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
33.03.001.001	11.06.01	Programa pavimentos participativos	148.586	148.586	148.586	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 74-SECPLA, que redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 75-DIDECO

Nota 1:	Se solicita redistribuir presupuesto por menor gasto, para Bibliotecas Municipales y Centros Comunitarios.
Nota 2:	Para pago servicio de electricidad de 8 Bibliotecas Municipales y 3 Centros Comunitarios.
Nota 3:	Para pago servicio de agua potable de 8 Bibliotecas Municipales y 3 Centros Comunitarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO			MINUTA N°: 75 12-11-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
22.04.010	14.07.08	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	254	1
22.08.011.004	14.07.08	Eventos Programas Sociales	641	
22.08.999.009	14.07.08	Otros Servicios Generales	680	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
22.05.001.002	14.07.08	Electric. Programas y Actividades	1.321	2
22.05.002.002	14.07.08	Agua Programas y Actividades	254	6.754 3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 75-DIDECO, que redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA EDUCACION N° 46 – SUBV. ATENCION A LA INFANCIA

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos a percibir provenientes del Ministerio de Hacienda para pago del bono art.33 de la Ley 21.724 de reajuste para el sector público, durante el mes de diciembre a personal de Jardines Infantiles VTF Temuco.
Nota 2:	Se distribuye presupuesto de cuentas Textiles y Acabados textiles, Vestuarios y Accesorios y prendas diversas, Materiales de Oficina, Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Equipos Menores, Productos elaborados de cuero caucho y plástico, Otros, Electricidad, Agua, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Intereses, multas y recargos, Mobiliario y otros, Equipos computacionales y Saldo final de caja en las cuentas: "Sueldos" para cubrir reemplazos por licencias médicas de funcionarias de Jardines VTF y dar continuidad al servicio, "aportes del empleador" debido al aumento que ha tenido la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) en relación a lo proyectado inicialmente, en la cuenta Remuneraciones Variables, a fin de pagar asginaciones de Homologación y Carrera Docente a funcionarias de Jardines VTF y en la cuenta Integros por "Saldos no utilizados por transferencias" a fin de realizar devolución a Junji por concepto de saldos por gastos rechazados de licencias médicas de funcionarias de jardines VTF del año 2023.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA				MINUTA N° 46 12-11-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 9.462	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.999	2202	De otras entidades públicas				9.462 321.678 1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 248.273	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.02.001	2202	Textiles y acabados textiles				4.000 6.684
22.02.002	2202	Vestuarios, accesorios y prendas diversas				7.000 8.267
22.04.001	2202	Materiales de Oficina				7.000 4.568
22.04.002	2202	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				10.000 17.445
22.04.013	2202	Equipos Menores				4.029 -
22.04.014	2202	Productos Elaborados de cuero, caucho y plástico				4.374 -
22.04.999	2202	Otros				12.000 7.639
22.05.001	2202	Electricidad				10.000 43.700
22.05.002	2202	Agua				8.000 24.942 2
22.06.001	2202	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				30.281 43.194
22.10.002	2202	Primas y Gastos de Seguros				3.637 4.690
22.12.004	2202	Intereses, multas y recargos				4.690 15.152
29.04	2202	Mobiliario y Otros				32.000 46.211
29.05.001	2202	Maquinas y Equipos				4.457 240
29.05.999	2202	Otras				3.800 1.436
29.06.001	2202	Equipos Computacionales y Periféricos				18.810 12.161
35	2202	Saldo final de Caja				84.195 -
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 257.735	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.004.001	2202	Sueldos				43.904 3.143.136
21.03.004.002	2201	Aportes del Empleador				948 14.632
21.03.004.002	2202	Aportes del Empleador				24.637 236.232
21.03.004.003	2202	Remuneraciones Variables				126.968 1.026.164
21.03.004.004	2202	Aguinaldos y Bonos				9.462 508.404 1
25.99.002	2202	Integros por saldos no utilizados de transferencias				51.816 543.156 2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 46 – SUBV. ATENCION A LA INFANCIA, que reconoce mayores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPIUESTA EDUCACION N° 47-SUBV. REGULAR

Nota 1:	Modificación presupuestaria de Subvención Regular corresponde a aumento en suplencias y reemplazos en M\$63.800, producto de mayores recursos ejecutados por reemplazos de funcionarios que se encuentran suspendido de funciones durante el año 2025.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. REGULAR			Nº 47 12-11-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	63.800	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
22.02.002	2101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14.344	7.605	01
22.04.007	2101	Materiales y Útiles de Aseo	11.016	12.935	01
22.08.999	2102	Otros Servicios Generales	206	1.937	01
22.08.999	2103	Otros Servicios Generales	3.320	11.763	01
22.08.999	2104	Otros Servicios Generales	17.350	199.210	01
22.11.999	2102	Otros Servicios técnicos y Profesionales	8.949	25.446	01
22.11.999	2103	Otros Servicios técnicos y Profesionales	5.239	5.415	01
22.11.999	2104	Otros Servicios técnicos y Profesionales	3.376	-	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	63.800	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
21.03.005	2102	Suplencias y Reemplazos	5.000	219.148	01
21.03.005	2103	Suplencias y Reemplazos	56.800	608.721	01
21.03.005	2104	Suplencias y Reemplazos	2.000	7.636	01

El Concejal Sr. Pedro Greve solicita que, le envíen el Convenio, el cual indicaba que no se podía contratar más gente, explícitamente en el Daem, de esa fecha en adelante y, cuanta gente se contrató después de haber firmado ese convenio.

El Jefe de Administración y Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao le señala que, le remitirá lo solicitado.

La Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana señala que, ese es un Convenio de Transición al SLEP del Daem y, ese convenio lo que establece que, a partir de su firma, que fue el 22 de abril de este año, no se puede exceder la planilla que se anexa a ese convenio, que se informa y, esa es la que da el marco en cuanto al monto, a las funciones y, a la cantidad de personas que están contratadas en el Daem. Agrega que, es la forma de informar al Ministerio que va a ocurrir el traspaso al SLEP y, que no se puede aumentar respecto de la gente que está contratada, ni en remuneraciones y ni en el número de personas.

El Concejal Sr. Pedro Greve solicita una lista de los profesores que salen, a dónde llegan, a qué profesor se le está sacando la hora y qué profesor está llegando y que cuál es su remuneración. Además, consulta que en un Kinder se está haciendo Capacitación de Paridad de Género.

El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo le señala que, no tiene antecedentes sobre eso, pero le van a responder formalmente.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta quien es el encargado de Recursos Humanos. Le informan que es la Sra. Paula Vega, pero la subroga el Sr. Rafael Vidal. Ante eso, el Concejal consulta desde cuando esta, le informan que desde mes de mayo de este año. Por lo anterior consulta cuando un profesor no hace la clase y tiene un total de horas de ese ese ramo, si le saca dos horas del ramo que está haciendo el profe, los alumnos se quedan sin dos horas menos y, a dónde van esas dos horas para poner a otro profesor, que hagan la misma función.

El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo le señala que va a hacer el estudio y se lo va a entregar al Concejal Sr. Pedro Greve, para que le quede claro.

La Concejal Sra. Estrella Quidel solicita que, esa información que le remitirán a su colega, se la remitan igual.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker le informa que serán remitidas a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta que, se hizo una comida con los asistentes a la educación, el día de ayer en el regimiento, ante eso consulta con que plata se pagó, de qué ítem se pagó esta fiesta, se invirtieron 5 millones de pesos.

El Director de SIG Sr. Marco Antonio Rojo le responde que, le contestará formalmente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 47-SUBV. REGULAR, que redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA SALUD N° 50

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria destinada a provisionar recursos para dar cumplimiento a sentencia judicial ejecutoriada que ordena el pago de obligaciones laborales y previsionales conforme sentencia dictada en causa ROL C-359-2025.					
---------	---	--	--	--	--	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 50	12-11-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 8.000	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.999	31.00.00	Otros	8.000	515.259	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 8.000	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
26.02	31.00.00	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	8.000	29.199	1	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA de SALUD N° 50 que redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA SALUD N° 51

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria por M\$ 5.490, destinada a financiar la contratación de un(a) ginecólogo(a) para el convenio Resolutividad, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), el cual contempla la estrategia "Climaterio", conforme a la planificación de gastos 2025 definida por los referentes técnicos.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 51	07-11-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 5.490	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
22.08.999	32.00.00	Otros	5.490	367.224 1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 5.490	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		Nº
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.490	2.333.011 1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA de SALUD N° 51 que redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana.

a) TRANSACCIÓN JUDICIAL CON INVERSIONES LEMU LAFQUEN SPA.

1.- Antecedentes Generales:

El Departamento de Litigación, Cobranza y Gestión dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Temuco informa que el contribuyente **INVERSIONES LEMU LAFQUEN SpA**, RUT **79.940.310-2**, mantiene una deuda por concepto de patentes comerciales, Rol N° **2-28756**, correspondiente al período comprendido entre julio de 2020 y julio de 2025, ello conforme a certificado emitido por el Departamento de Rentas y Patentes con fecha 6 de noviembre de 2025, el que señala un monto actualizado ascendente a **\$589.443.625**, incluyendo intereses y multas.

2.- Origen de la Deuda y Gestión Administrativa:

En julio de 2023, el contribuyente solicitó patente comercial constatándose inicio de actividades comerciales en julio de 2020, generándose inicialmente una deuda de **\$956.581.236**.

Posteriormente, en junio de 2024, solicitó rebaja de inversión, la cual fue verificada por Rentas y Patentes, reduciéndose la deuda a **\$430.511.580**.

Ante el no pago del contribuyente, en septiembre de 2024 se emitió título ejecutivo por la suma de **\$559.363.250**, derivándose a la Dirección de Asesoría Jurídica para iniciar acciones judiciales.

3.- Gestión Judicial y Negociación:

El Departamento de Litigación, Cobranza y Gestión interpuso demanda judicial en causa Rol N° **C-6972-2024**, ante el 2º Juzgado Civil de Temuco. Se logró notificar la demanda y se opusieron excepciones por parte del contribuyente, incluyendo las de nulidad de la obligación, prescripción y nueva solicitud de rebaja de inversión.

La abogada del Departamento gestionó directamente las comunicaciones con la contraparte, recibiendo antecedentes que fueron remitidos a Rentas y Patentes, quienes emitieron nuevo certificado de deuda por la suma de **\$589.443.625**.

4.- Prescripción Parcial de la Deuda:

Conforme al artículo 2.521 del Código Civil, se encuentra prescrita la suma de **\$235.535.762**, correspondiente al período julio 2020 a julio 2022. Por tanto, el monto exigible asciende a **\$353.907.863**.

5.- Propuesta de Transacción Judicial:

Como resultado de las gestiones de negociación realizadas por el Departamento de Litigación, Cobranza y Gestión, el 13 de octubre de 2025 los abogados representantes del contribuyente ofrecieron el pago único y total de **\$383.348.624**, al contado y en un solo acto.

6.- Solicitud de Autorización:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción de un avenimiento judicial en los términos expuestos.

7.- Documentación Adjunta:

Certificado de deuda actualizado emitido por el Departamento de Rentas y Patentes con fecha 6 de noviembre de 2025.

En el acta de la comisión se acompaña informe de deuda

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Presidente ¿cuál es el nombre de fantasía de esta empresa?

Directora Jurídico Sra. Maturana: perdón presidente, por su intermedio ese es el nombre de fantasía: INVERSIONES LEMU LAFQUEN SpA.

Concejal Sr Barriga: Pero ¿Quién es esta empresa tan grande con tantos millones que nos debe ¿Quiénes son? ¿Cuál es la empresa? ¿La conocemos? Porque Lafquén no me suena a mí.

Directora Jurídico Sra. Maturana: ¿Usted se refiere a las personas naturales que componen la asociación?

El Sr Presidente es una sociedad por acciones concejal.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Claro, es una SpA, entonces lo más probable es que se trate de muchos accionistas. Nosotros conversamos a través del departamento del litigio con los abogados que representan a la empresa.

Concejal Sr Barriga: Barriga ¿Qué se dedican? Es que no sé qué empresa es esta que durante cinco años nos adeuda 900 millones, o sea debe ser una empresa bastante grande, entonces se me ocurren que hay como dos, tres empresas en esta región que podrían hacer eso. ¿Esta empresa es Rosen?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Maturana Es que, por eso le digo, concejal, la empresa es INVERSIONES LEMU LAFQUEN, que está compuesta como bien señala el presidente por distintos accionistas. No tengo la información de quiénes son todos los accionistas de la empresa.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: presidente por su intermedio, esta es una sociedad de INVERSIONES LEMU LAFQUEN, es parte de un holding de sociedades de inversión. Y dentro de esta empresa asociada se encuentra también Rosen. Y, por lo tanto, el contribuyente a raíz de acciones que se iniciaron el año 2023 cuando se otorgó esta patente, se propuso todos los giros retroactivos en cuanto al ejercicio de actividad económica. Sin embargo, este contribuyente tiene también inversiones en Huechuraba, inversiones en Lo Barnechea, en las Condes.

Por lo tanto, acá está solicitando una transacción extrajudicial de deuda que ya está prescrita. Por lo tanto, acá lo que estamos recaudando nosotros como municipio es un apalancamiento real de recursos, ya que si pasa un semestre más del periodo de aquí a diciembre, estaríamos dejando de percibir alrededor de 70 millones de pesos aproximadamente. Por lo tanto, a raíz de eso, es que el abogado que representa a este contribuyente se acercó al Departamento e inicialmente no pudieron ejecutarse las acciones respectivas, ya que las municipalidades donde tenían las inversiones como son parte importante de este proceso, deben emitir todos los documentos y rebaja de inversiones de acuerdo a la inversión a valor tributario. Por lo tanto, una vez que el abogado logró concentrar todas estas rebajas, fue validado acá por el Departamento de Rentas y Patentes por quien suscribe y, se lograron remitir estos giros que fue con fecha 6 de noviembre, por lo tanto, da a pagar esta suma, donde también el contribuyente está pagando los últimos 3 años, más un semestre que está ya prescrito.

Por lo tanto, en base a esa orden de ideas, es muy importante para nosotros como un municipio, como lo dije anteriormente, recepcionar estos recursos, ya que si pasa del periodo julio a diciembre este año dejamos de percibir alrededor de 70 millones de pesos.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, si me permite, un poco atendiendo la consulta del concejal Barriga, efectivamente estamos en presencia de las situaciones que hemos estado con otros contribuyentes con anterioridad y que se trata de situaciones de que al solicitar patentes se constata el ejercicio de actividades comerciales con anterioridad, pero es una situación que se ha presentado en otras ocasiones.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Vizcarra: presidente para complementar, este mismo contribuyente en la misma dirección, tiene también sociedad de inversiones que corresponde a inversiones Asenaki, Rosenberg, Singunetti, Inversiones W, Inversiones Rebeca, también sociedades de inversiones donde el contribuyente ha pagado el total de esas deudas, sin embargo, lo que estaba pendiente era por inversiones que estaban realizadas en otras municipalidades. Y lo cual logramos, en este caso, o logró el contribuyente destubar recién este año.

El Sr Presidente somete a votación Transacción Judicial con el contribuyente INVERSIONES LEMU LAFQUEN SpA, en los términos indicados precedentemente en el acta de la comisión de Finanzas. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención de la Sra. concejala Becker y de los señores concejales Barriga y Greve.

Se fundamentan las abstenciones:

Concejala Sra. Becker en que tiene un vínculo de amistad con uno de los miembros.

Concejal Sr Barriga: la verdad es que no estoy de acuerdo, pero tampoco puedo rechazarlo porque no tengo los antecedentes más a fondo, Nos esbozaron un poco la deuda, como se origina al dar cuenta de diferentes inversiones en los diferentes municipios, por ahí se dan cuenta que hay una deuda también que nos tienen a nosotros. Sin embargo, no tengo todos los antecedentes para poder aprobarla alcalde y por eso me voy a abstener en esta votación.

Concejal Sr Greve: Presidente, yo me abstengo porque tengo amistad con los dueños de la empresa.

Concejal Sr Barriga: Y solamente que pena que da pasar esto alcalde porque la verdad es que es una familia bastante conocida, una empresa que ha dado tanto trabajo a la Región, pero además una familia cristiana que, que predica y me da mucha lata que una familia que, que invierte tanto y que sea de acá, hoy nos pida cierta una rebaja. Puede ser que exista que existe un problema que se le haya quedado en el tema de, de, de que el contador tuviera un problema. No sé, algo pasó que no se pagó. Está bien. No hay, quizás no hay dolo en no querer pagarla alcalde, pero al momento que te das cuenta que no pagaste lo correcto sería entonces devolver a tu ciudad lo que te ha dado y aquí no pasó eso. Y creo que no es justo. Muchas gracias alcalde.

"b) MINUTA TRANSACCION BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- En noviembre del 2024, doña **BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA**, cedula nacional de identidad N°10.002.306-7, acompaña parte N°1331 de la segunda comisaria de Temuco, el cual señala en lo pertinente, que: "*mientras su hija MACARENA YENNIFER DEL VALLE, conducía automóvil de su propiedad, marca Chevrolet, modelo Sail, año 2025, Placa Patente GVZB56-2, por Avenida Alemania, por la primera pista de circulación de calle Hochstetter, de esta ciudad, donde de forma sorpresiva enfrentó con un bache en la vía, la cual no estaba señalizado, no logrando esquivarlo por completo, cayendo la rueda delantera costado derecho al orificio, causándole daños de consideración en la parte delantera del vehículo*", producto del accidente causando daños, como rotura de carter, entre otros daños, acompaña set fotográfico, boleta de grúa, fotocopia de parte denuncia en carabineros N°1331.

2.- Posteriormente, doña **BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA**, complementa su solicitud, como asimismo, se incorporan los siguientes antecedentes: 1)Fotocopia de cedula nacional de identidad, 2)fotocopia de certificado de revisión técnica, 3)fotocopia de comprobante de permiso de circulación, 4)Boleta Electrónica de Comercializadora Copiapó SPA, por un monto de \$115.000;5)Fotocopia de boleta electrónica de Comercializadora e importadora de repuestos y accesorios de vehículos, por un monto de \$87.000,además, informa asimismo que no existen seguros contratados.

3.-En virtud de Ordinario N°20, de la Dirección de Asesoría Jurídica, se consulta informar en cuanto a las condiciones y características como efectividad de los hechos descritos por la solicitante, en consecuencia en virtud de correo electrónico de las Dirección de Operaciones, informa: "*Efectivamente si existe ese bache y se ocasiono por el alto tráfico vehicular generando diariamente en estas calles de avenida Alemania y Hochstetter, se realizaría la mantención necesaria para subsanar los baches mencionados.*"

4.- Posteriormente, se acompañan los siguientes presupuestos de reparación: a) Cotización de Automotora Costabal y Echeñique S.A "Coseche N°439244, por un monto de \$2.278.431, impuestos incluidos; b) Presupuesto de Antonio Castillo S.A. N°185771, por un monto de \$620.940, impuesto incluidos, entre otros antecedentes.

5.- Finalmente se acuerda el reembolso de gastos por concepto de daños sufridos, por un monto total de **\$612.700**, impuestos incluidos.

6.- Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así prever un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

7.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA, cedula nacional de identidad N°10.002.306-7, renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a Doña BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA, cedula nacional de identidad N°10.002.306-7, la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$612.700.- impuestos incluidos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Transacción Judicial con Doña BEATRIZ DE LAS NIEVES DEL VALLE LABARCA en los términos indicados en la minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“c) MINUTA TRANSACCION CON LEONEL ERNESTO FUENTES MUÑOZ PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- El día 04 de agosto del año 2025, alrededor de las 09:50 hrs. en circunstancias que don Leonel Ernesto Fuentes Muñoz transitaba en su vehículo marca Hyundai modelo Accent, año 2016, placa patente HRBV-16, por Avenida Gabriela Mistral en dirección a clínica Red Salud de Temuco, producto de unos bolardos metálicos que se encontraban retirados y dejados sobre la vía pública, obstruyendo la libre circulación vehicular, impactó con uno de ellos con su vehículo, provocando diversos daños materiales en parachoques delantero, neblinero derecho, tapa barro interior derecho, depósito de agua de limpia parabrisas, además de daños visibles en la pintura del costado afectado.

2. A raíz de lo expuesto, con fecha 04 de agosto del año 2025, don Leonel Ernesto Fuentes Muñoz, presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando asimismo el reembolso de los gastos en que deberá incurrir como consecuencia de su accidente.

3. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, debido a que existían bolardos metálicos que se encontraban retirados y dejados sobre la calzada; sin señalización y que corresponde a la Municipalidad el retiro de basura y escombros así como la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; y considerando además que en virtud de los artículos 100 inciso 1º y 175 inciso 5º de la Ley de Tránsito, que señalan respectivamente que “*Será responsabilidad de las municipalidades la instalación y mantención de la señalización del tránsito, salvo cuando se trate de vías cuya instalación y mantención corresponda al Ministerio de Obras Públicas*” y “*La Municipalidad respectiva o el Fisco, en su caso, serán responsables civilmente de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización...*”, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así prever un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Leonel Ernesto Fuentes Muñoz renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Leonel Ernesto Fuentes Muñoz la suma única, total e indemnizatoria de \$200.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Transacción Judicial con don Leonel Ernesto Fuentes Muñoz en los términos indicados en la minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- MINUTA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación la **Jefa de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles.**

1.- Antecedentes generales:

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y tiene como objetivo brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención el que, a través de sesiones individuales y familiares implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

El FOSIS y la Municipalidad, con fecha, 31 de diciembre del año 2024, celebraron un convenio de transferencia de recursos, tendiente a la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, aprobado por la Resolución Exenta N° ARA-F-00056 de del 17 de febrero del año 2025 de la Dirección Regional de La Araucanía del FOSIS.

Que, el convenio de transferencia de recursos contempla la posibilidad de incorporar nuevas acciones, en conformidad a lo dispuesto en la cláusula CUARTA, relativa a “ACCIONES Y ANEXOS DEL CONVENIO”, la que dispone en sus párrafos quinto, sexto, y séptimo, lo siguiente: “Con el acuerdo de las partes se podrán incorporar nuevas acciones que contribuyan al logro de los objetivos señalados en la cláusula segunda precedente. Para tal caso se suscribirá una modificación del presente convenio, incorporando dichas acciones u obligaciones.

2.- Modificaciones:

Las partes convienen la modificación del convenio de transferencia de recursos, suscrito con fecha 31 de diciembre del año 2024, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, aprobado por la Resolución Exenta N° ARA-F-00056 del 17 de febrero del año 2025 de la Dirección Regional de La Araucanía del FOSIS, en siguiente sentido:

1.- Modificase en la cláusula TERCERA, relativa a “RECURSOS TRANSFERIDOS POR FOSIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA”, en el párrafo primero, en el siguiente sentido:

En donde dice:

“FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2025, un monto de \$ 386.737.600.- destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:”

Debe decir:

“FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2025, un monto de \$ 392.737.600.- destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:”

2.- Modificase en la cláusula TERCERA, relativa a “RECURSOS TRANSFERIDOS POR FOSIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA”, en sus letras a, b y c en el siguiente sentido:

En donde dice:

a. \$ 356.256.000.- por concepto de recursos humanos:

1. \$ 342.019.200 por concepto de honorarios, para la contratación de 46 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$ 619.600.

2. \$ 14.236.800.- por concepto de honorarios, para la contratación de 02 dotaciones parciales para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$ 593.200.

Debe decir:

- a. \$ 353.619.200.- por concepto de recursos humanos:
1. \$336.523.200.- por concepto de honorarios, para la contratación de 44 dotaciones parciales (desde mes de octubre 2025) para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$619.600.
2. \$ 17.096.000.- por concepto de honorarios, para la contratación de 04 dotaciones (a partir de mes de octubre 2025) parciales para la prestación de servicios por 22 horas semanales, considerando un honorario bruto mensual de \$593.200.

En donde dice:

b. \$ 1.500.000.-, para la ejecución de actividades grupales, autorizadas o instruidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y para movilización de usuarios a actividades a realizar con las familias participantes del Programa de Acompañamiento Familiar Integral durante el año, en las materias que corresponda a su intervención en la comuna. Estos recursos serán asignados al ítem de Actividades Grupales, autorizadas o instruidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, acciones que serán financiadas con los recursos presupuestarios asignados para tales fines, con cargo al Programa 04, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 335, Programa de 4 Acompañamiento Familiar Integral, del presupuesto del Servicio para el año 2025. Quedando el total del ítem de Actividades Grupales de convenio en \$1.500.000. No se incluye la utilización de dichos recursos para la contratación de Apoyos Familiares u otros no relacionados con dichas actividades grupales. Estos recursos serán transferidos complementando alguna cuota pactada o aumentando el número de cuotas del convenio, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo de rendición de cuentas, para el traspaso de cuotas complementarias, en conformidad a lo establecido en el penúltimo párrafo de la cláusula CUARTA del convenio”

Debe decir:

b. \$ 7.500.000-, para la ejecución de actividades grupales, autorizadas o instruidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y para movilización de usuarios a actividades a realizar con las familias participantes del Programa de Acompañamiento Familiar Integral durante la ejecución del programa, en las materias que corresponda a su intervención en la comuna. Estos recursos que serán asignados al ítem de Actividades Grupales en el marco de las actividades a implementar en la comuna, autorizadas o instruidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, acciones que serán financiadas con los recursos presupuestarios asignados para tales fines, con cargo al Programa 04, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 335,

Programa de Acompañamiento Familiar Integral, del presupuesto del Servicio para el año 2025. Quedando el total del ítem de Actividades Grupales del convenio en \$7.500.000.-, No se incluye la utilización de dichos recursos para la contratación de Apoyos Familiares u otros no relacionados con dichas actividades grupales. Estos recursos serán transferidos complementando alguna cuota pactada o aumentando el número de cuotas del convenio, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo de rendición de cuentas, para el traspaso de cuotas complementarias, en conformidad a lo establecido en el antepenúltimo párrafo de la cláusula CUARTA del convenio”

En donde dice:

c. \$ 28.981.600.-, para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en la comuna, según las orientaciones señaladas en el documento de rendición de cuentas, adjunto como anexo al convenio.”

Debe decir:

c. \$31.618.400.-, para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en la comuna, según las orientaciones señaladas en el documento de rendición de cuentas, adjunto como anexo al convenio.”

3.- Modificase en la cláusula QUINTA, relativa a “OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD”, en el número 3, letra k, en el siguiente sentido:

En donde dice:

k. Asimismo, en el caso de existir una ampliación o modificación en el plazo de término del convenio, los recursos que queden como saldo al término de la vigencia del convenio o que sean observados deberán ser reintegrados a FOSIS una vez aprobada la última rendición dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación enviada por FOSIS, indicando el monto a reintegrar.

Debe decir:

k. Asimismo, en el caso de existir una ampliación o modificación en el plazo de término del convenio, los recursos que queden como saldo al término de la vigencia del convenio, conjuntamente a los recursos no utilizados, la MUNICIPALIDAD deberá reintegrar los

recursos no rendidos, observados y/ rechazados, en caso de existir, en los términos señalados en la letra j precedente.”

4.- Reemplazase la cláusula OCTAVA, relativa a la “VIGENCIA”, por la siguiente:

El presente convenio, comenzará a regir desde el 1 de enero de 2025 y la vigencia para realizar sus actividades será hasta el 30 de junio del 2026, incluido el cierre del mismo.

3.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 02 de enero de 2025, hasta el 06 de junio de 2026.

4.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación del convenio de transferencia entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco, año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala Sra. Becker explica que por lo extenso del texto prefiere se haga un resumen además que fue tratado latamente en comisión.

El Director de DIDEKO Sr Tapia señala que efectivamente es una modificación del convenio del programa Familia que finalmente termina cambiando el monto de una transferencia por seis millones de pesos adicionales en la ejecución desde enero a junio, precisamente para hacer Talleres en el Centro de Cuidados de Chivilcán para las familias de los postrados y los cuidadores. Entonces lo que hace el estado finalmente es que siga robusteciendo la política de cuidados y, está transfiriendo seis millones adicionales al Convenio original.

El Sr Presidente agrega que entonces no existiendo duda y a solicitud de la presidenta de la comisión y que esto fue leído y discutido en la comisión de forma más minuciosa, lo somete a votación.

El Sr Presidente somete a votación Modificación de Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:41 hrs.

MICHAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jsos.”

Continua el INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **Lunes 17 de noviembre del 2025**, siendo las 11:51 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel, Sr. Juan Necul y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra y, los funcionarios de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal y de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SOLICITUD DE PRE-APROBACION DE PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, CONTRIBUYENTE “INVERSIONES PANINI SPA”, AVDA. ALEMANIA N° 0698.

2.- PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CEMENTERIO N° 4.

---,---

1.- SOLICITUD DE PRE-APROBACION DE PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, CONTRIBUYENTE “INVERSIONES PANINI SPA”.

Hace la presentación **el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

Señala que, de acuerdo al **Ord. N° 2172 del 13 de noviembre de 2025**, se remite para su Pre-aprobación solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente Inversiones Panini Spa, con domicilio comercial en Avda. Alemania N°0698. Este contribuyente ha pasado ya por Concejo, se había acordado su aprobación, sin embargo, faltaba el informe de la Junta de Vecinos, el cual fue enviado con fecha 22 de octubre del 2025, no recibiendo respuesta de la Junta de Vecino holandesa.

Por lo tanto, se solicita nuevamente pasar por la Comisión de Administración y Finanzas y su aprobación formal en la Sesión del Concejo Municipal.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker señala que, esta es la patente que se votó el otro día en sesión, que la aprobaron y, que el Alcalde preguntó si en la Avenida Alemania había Junta de Vecinos. En el informe de patente salía que no, pero realmente sí había Junta de Vecinos. Se votó para nuevamente desestimar la aprobación de la patente y hoy día están volviendo a pasar la patente a la Comisión, que ya habían aprobado anteriormente con la respuesta de la Junta de Vecinos y, que no hubo respuesta de parte de ellos, pero se les consultó.

- **ORD. N° 2172 del 13.11.2025** solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES PANINI SPA, RUT N° 78.068.387-2**, con domicilio comercial en **Avda. Alemania N° 0698**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de pre-aprobación de patentes de restaurante diurno y nocturno, contribuyente “INVERSIONES PANINI SPA con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0698. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA CEMENTERIO N° 4.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont señala que, están solicitando adicionalmente a lo que ya tienen presupuestado anualmente, un valor para poder ver cómo terminan el ejercicio de aquí a noviembre. Algunas consideraciones especiales del servicio de departamento cementerio para su funcionamiento y su operación, como bien lo indica, se desarrolla en dos unidades distintas:



- **CEMENTERIO GENERAL:** que está ubicado en Balmaceda.
- **PARQUE MONTEVERDE:** que está en el norte del parque.

Presenta las siguientes diapositivas:

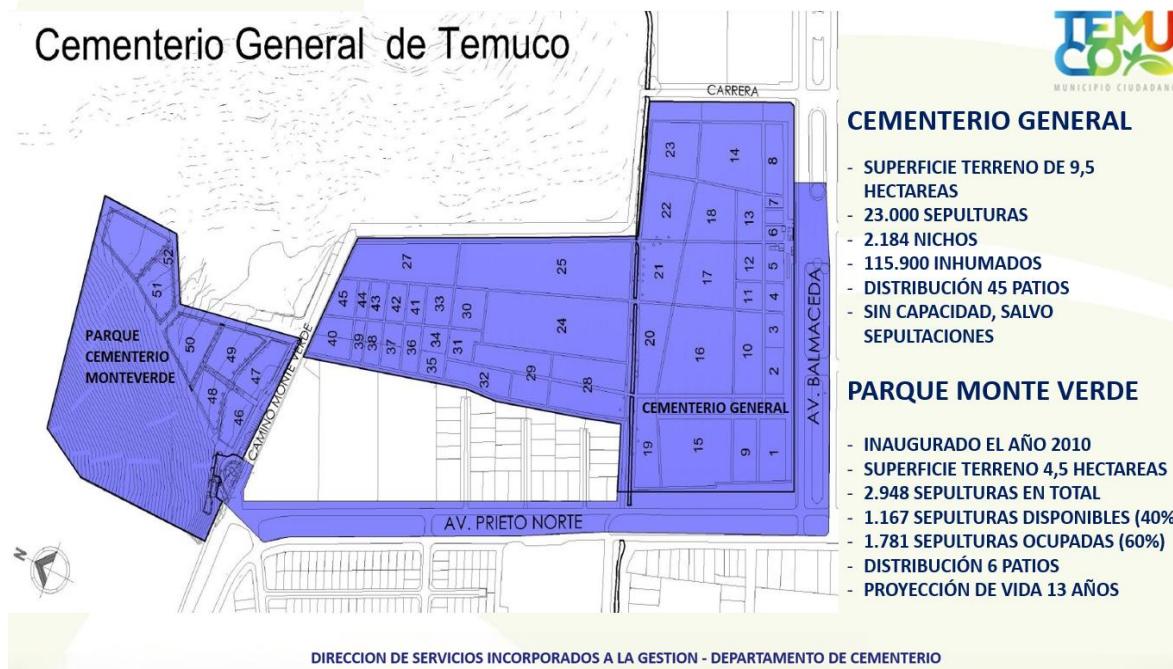
The image contains two photographs. The top photograph shows the exterior of the "MUNICIPIO DE TEMUCO CEMENTERIO GENERAL" building, with several people walking towards the entrance. The bottom photograph shows a wide view of a cemetery with many headstones and flowers, with yellow pipes or structures in the foreground.

ANTECEDENTES GENERALES

Departamento Cementerio considera para su operación y funcionamiento una dotación de 29 funcionarios; 23 se encuentran en Cementerio General y 6 en Parque Monte Verde. En promedio de años de servicio : 15 años.

Los principales esfuerzos se centran en la atención personalizada, venta de derechos, mantención de áreas comunes, vigilancia y seguridad de las instalaciones, planificar, dirigir y controlar las operaciones propias del servicio y las mismas relacionadas con : sepultaciones, exhumaciones, reducciones y traslados dentro y hacia el exterior del Cementerio General y Parque Monte Verde; como así también la recuperación y gestión de cobranza en mantención de propiedades (sepulturas y nichos)

Gráficamente: el Cementerio tiene dos unidades, a su derecha que la componen 9,5 hectáreas, alrededor de 23.000 sepulturas, 2.184 nichos, que son aparte de la sepultura. Las sepulturas, hace la mención, son las que están construidas a nivel del suelo. Los nichos son estos tipos casilleros que están sobre. Indica que hay alrededor de 115.900 inhumados o sepultados, se distribuyen en 45 patios y hoy día la capacidad es cero. Indica que, no hay más venta de propiedad en el cementerio general hace muchos años, excepto aquellas personas que sí son dueñas de los derechos y les queda todavía espacio para hacer sepultación, es solamente mantenimiento nada más el Cementerio General, mantenimiento que por lo demás ellos no reciben recursos como de las familias. Las familias no pagan mantenimiento por tener su sepultura, mantenimiento en el entendido de la mantenición de las áreas verdes, del aseo y la limpieza.



En el Parque Monteverde hace 15 años de operación, con una superficie de terreno de 4,5 hectáreas, hay 2.948 sepulturas instaladas, lo que significa que hay una disponibilidad de 1.167, lo que es el 40%, lo que les lleva a decir que la proyección de vida es para 13 años. Hay el 60% de lo que se traduce en 1.781 sepulturas que ya están ocupadas o vendidas y esas se distribuyen en 6 patios.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker le señala que, tiene el 60% de ocupación, no el 75, como dijo.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont lo que pasa que tienen proyectado otro Parque y ahí les va a dar el 75%, patio que está más al final del Parque.

INFORME HISTÓRICO VENTAS DE SEPULTURA - PARQUE



AÑO	CANTIDAD DE SEPULTURAS	INGRESO TOTAL POR VENTAS	PROMEDIO PROYECTADO MENSUAL	PROMEDIO VENTA REAL MENSUAL
2025	42	\$ 99.800.649	7	4
2024	82	\$ 187.519.596	7	7
2023	100	\$ 200.849.181	8	8
2022	115	\$ 210.837.914	10	10
2021	160	\$ 267.162.097	13	13
2020	85	\$ 136.274.210	7	7
2019	71	\$ 111.515.253	6	6

- Se proyectaron 7 ventas de sepultura mensual para el 2025
- Proyección se realiza siguiendo el registro de los años 2023 y 2024
- El promedio real a la fecha son : 4 sepulturas/mes.
- La baja en ventas influye de manera transversal financieramente.
- Cada peso en ingresos debe ser reflejado en el gasto
- La baja de ingresos genera una brecha con el gasto, repercutiendo finalmente en un déficit financiero.
- Nuestra oferta es la más económica del mercado; pues los parques privados ofrecen un valor más alto, pero condiciones crediticias favorables al comprador

Señala que, cuando definieron el Presupuesto 2025, lo hicieron en base a la historia de los años 2024-2023.

Básicamente el promedio de venta mensual de sepulturas en el parque. Esta foto es solamente Parque Monteverde, porque de aquí viene un gran valor que les permite a ellos tener la operación mensual y eso multiplicado en el año, tomaron como referencia el promedio del año 2023 y 2024, lo que les da una proyección de 7 ventas al mes. Cuál es la foto hoy día, que están en 4. Por lo tanto, no consideraron el 2022 y el 2021 porque se dio exponencialmente valores a 13 por el tema de pandemia. Por lo tanto, no iba a distorsionar mucho las cifras. Hicieron el ejercicio solamente, por lo tanto, el promedio día real a la fecha es 4 sepulturas al mes, se proyectaron 7 y, esa baja en venta les golpea transversalmente la parte financiera, porque cada gasto que ellos tienen que reflejar, lo tienen que llevar a los ingresos. Por lo tanto, también quiere hacer mención hoy día la oferta que ellos presentan como Parque Monteverde en comparación a los oferentes, siempre se comparan un poco con el Parque El Jardín de las Rosas, que está camino a Cholchol, que es casi de las mismas condiciones del Parque Monteverde. Se refiere en cantidad de espacio, de hectáreas y sepulturas. Hoy día ellos tienen una figura de comercial completamente distinta a lo que tenían ellos como municipio. Ellos por ser particulares tienen algunas franquicias, ventajas favorables a quién vaya a tomar la decisión de comprar, lo quiere comentar solamente, ellos hoy día la gente cuando quiere ir a buscar un NF que es "necesidad futura", la familia puede solamente pagar el 3,5% de una propiedad que vale 101 UF, eso es \$4.500.000.- pesos, con 150.000.- mil pesos la familia se puede quedar con una propiedad. Lo que ocurre en el Parque Monteverde, por Ordenanza ellos tienen que vender según el tarifado, el precio que tienen en la ordenanza que cuesta 35 UTM, hay excepciones que pueden ir por el 70% de pie, dicho un dinero significa \$1.750.000.- pesos.

La Presidenta de la Concejala Sra. Micaela Becker consulta por la gente más humilde, que no puede pagar el nicho, que hay un alto porcentaje.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont le responde que, si, que es un tema que ellos trabajan directamente con Dideco con ayudas paliativas.

Se recoge la inquietud de la oficina, ven que está y se deriva a ellos, si esa persona que está en una condición económica sobre en el quintil 040 puede acceder a un beneficio.

La Presidenta de la Concejala Sra. Micaela Becker consulta de que se trata el beneficio. Le responden que, es monetario, para que paguen el nicho, pero no le pasan los recursos a la familia, llega directamente a la cuenta corriente del Cementerio. Ante eso, consulta qué porcentaje tienen de eso, de los 4 que están en el mes.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont le señala que, esto no ocurre con las sepulturas del parque, ocurre con las personas que van al Cementerio General, los casos que ocurren con la sepultura de las propiedades del parque deben ser, no alcanza a ser 1 o 2 casos cada 6 meses, porque el requerimiento de esa gente que usted menciona no va con un poder al parque.

La Presidenta de la Concejala Sra. Micaela Becker señala que, como el cementerio general no tiene capacidad. Le contestan que, arriendan los nichos. Ante eso, la Presidenta consulta si se lo arriendan a Dideco.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont Le responde que no, cuando la persona fallece, por ejemplo, si don Juan es la persona que pide el aporte y, don Juan se le entrega el beneficio y don Juan se hace responsable de ese cuerpo que está descansando en el nicho.

La Presidenta de la Concejala Sra. Micaela Becker pregunta cuál es el aporte de Dideco. Le responde el Sr. Dumont que, dependiendo del caso, por lo general son \$400.000 o \$500.000.- pesos, se le entrega en un solo pago, porque el arriendo por 5 años sale entre los 400.000.- a 520.000.- pesos del nicho.

La Concejal Sra. Estrella Quidel consulta si este beneficio, está donación al familiar, como decía la presidenta, de la persona que no tiene los recursos, esto es una vez

que se le transfiere a su cuenta de entre 400.000.- a 500.000.- mil pesos. El valor cuál es, fuera de esto, lo normal, cuando las personas que sí tienen, por ejemplo, para pagarla, el valor es lo mismo, un nicho, qué valor tiene, alrededor de cuánto para tener una idea.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont le responde que, es el mismo valor.

Lo que pasa es que, como les comentaba, es el mismo valor, lo que pasa es que los nichos tienen un solo valor dependiendo de la ubicación de la fila y, en qué patio está. Entonces para dejar un promedio siendo entre \$450.000.- y \$520.000.- pesos, se traspasa el costo a la familia por intermedio de esta ayuda.

La Concejal Sra. Estrella Quidel le consulta si después de eso, se hace esta entrega, que es como la primera vez, pero eso es el pago como de una cuota o esto después la familia lo paga mensualmente. Le responden que no, es un valor que se paga por una sola vez, por los 5 años que la persona va a estar descansando ahí, con el compromiso de que esa familia después va a tener que renovar por cinco o por 10 años más, pero ese pago lo asume la persona que firma el contrato de arriendo.

GASTOS e INGRESOS CEMENTERIO A OCTUBRE 2025



GASTOS REALIZADOS A OCTUBRE 2025

GASTOS A OCTUBRE 2025	
SUELLOS	\$ 338.953.138
CUENTAS BASICAS	\$ 23.945.067
SARCÓFAGOS	\$ 15.519.064
RETROEXCAVADORA	\$ 20.257.500
SERVICIO DE ASEO	\$ 7.851.018
SERVICIO VIGILANCIA	\$ 18.645.315
INDEMNIZACIONES Y DES.	\$ 9.418.797
UNIFORMES	\$ 8.454.991
ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 2.314.195
CALEFACCION (LEÑA Y PELLET)	\$ 1.049.674
GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 17.037.668
PRIMAS Y SEGUROS	\$ 160.542
SUMAS TOTALES	\$ 463.606.969

CONSIDERANDO LOS GASTOS EJECUTADOS HASTA OCTUBRE 2025, CALCULAMOS UN COSTO MENSUAL PROMEDIO DE \$ 46.360.696.-

INGRESOS PERCIBIDOS A OCTUBRE 2025

INGRESOS A OCTUBRE 2025	
TRANSFERENCIA MUNICIPALIDAD	\$ 150.000.000
VENTAS SEPULTURAS PARQUE	\$ 99.800.649
OTROS INGRESOS GRAL Y PARQUE	\$ 141.646.743
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 75.619.000
SUMAS TOTALES	\$ 467.066.392

Otros Ingresos : Corresponde a los derechos de inhumación o sepultación, los derechos de construcción, exhumación, emisión de certificados, instalación placas, mantención y nichos

CONSIDERANDO LOS INGRESOS PERCIBIDOS HASTA OCTUBRE 2025, CALCULAMOS UN INGRESO MENSUAL PROMEDIO DE \$ 39.144.739.-

* CONSIDERANDO LOS GASTOS EJECUTADOS Y LOS INGRESOS PERCIBIDOS HASTA OCTUBRE DE 2025, NOS ARROJA UN DEFICIT MENSUAL PROMEDIO DE - \$ 7.215.958

* BAJO ESTE ESCENARIO SE CALCULA UN COSTO ANUAL FINANCIERO DE \$ 556.328.362

* Y ASÍ, PARA CUBRIR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SE REQUIERE : \$ 92.721.383

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont

señala que, esta diapositiva muestra el reflejo entre los gastos y los ingresos del cementerio en lo que va ocurrido hasta octubre del 2025. Los presupuestos siempre lo tienen que construir en base a los gastos y buscar su espejo de acuerdo a los ingresos, lo que van a gastar, lo que tienen que recibir. En la lámina de la izquierda habla de los gastos a octubre entre un gasto fijo en numeración, cuentas variables, por ejemplo, las cuentas básicas, los sarcófagos, la retroexcavadora, desde un costo fijo de vigilancia, por un trato directo que hay a través de la municipalidad, así también del aseo y les da hoy día un costo operacional promedio mensual de \$ 46.360.000.- su contraparte son los ingresos que reciben anualmente, por lo general distribuidos en dos transferencias, 150 millones que son enviados desde Prat, desde la municipalidad hacia la cuenta corriente del Cementerio. Las ventas sepultura parque, ese valor reflejado en 4, no las 7. Los otros ingresos del general parque, cuáles son, todo lo que están comentando, el derecho a sepultar, el derecho a pagar por una construcción, el irnos con un certificado que acredite el dominio, las mantenciones, los arriendos, los nichos, todo eso también hoy día les arroja \$ 141 millones de pesos y, para efectos también de ilustrar, tienen el saldo inicial de caja de 75 millones, lo que les da hoy día prácticamente la cuenta podría estar de alguna manera un poco saldada. La petición es que hoy día bajo este escenario aproximadamente ellos tendrán un costo operativo al año de \$ 556 millones de pesos, considerando los gastos ejecutados y los ingresos percibidos a la fecha del 31 octubre,

calculan sin hacer mayores ejercicios, pero ya tienen ingresos que están percibiendo para poder cubrir los meses de noviembre y diciembre alrededor de \$ 92 millones de pesos.

Agrega que, en la siguiente diapositiva, el cuadro resumen, los mismos valores para no repetirlo, pero sí ahí pueden ver claramente lo que cuesta mensual y lo que ellos ingresan mensual y, aquí es donde nace el requerimiento, es por ello que solicitan por intermedio y teniendo la aprobación del Concejo Municipal la cantidad de \$ 30 millones adicionales que será complementada con los dineros frescos que están en la cuenta corriente del cementerio para así al menos cubrir las obligaciones del mes de noviembre 2025.

CUADRO RESUMEN 2025



CUADRO RESUMEN 2025	
INGRESOS A OCTUBRE 2025	\$ 391.447.392
GASTOS A OCTUBRE 2025	\$ 463.606.969
COSTO OPERATIVO MENSUAL	\$ 46.360.696
INGRESOS PERCIBIDOS MENSUAL A OCTUBRE 2025	\$ 39.144.739
PARA CUMPLIR CON NOV - DIC 2025	\$ 92.721.394

ES POR ELLO, QUE SE SOLICITA POR INTERMEDIO Y TENIENDO LA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE \$ 30.000.000 ADICIONALES QUE SERÁ COMPLEMENTADA CON LOS DINEROS QUE HOY TIENE DISPONIBLE LA CUENTA CORRIENTE DEL CEMENTERIO Y CUBRIR LOS COMPROMISOS NOVIEMBRE 2025

COMO SUGERENCIA DESDE LA ADMINISTRACIÓN, SE EVALUARÁ LOS INGRESOS QUE PERCIBIRA CEMENTERIO LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE PARA ASÍ AJUSTAR EL MONTO REAL QUE PUDIERE TENER DE DEFICIT AL FINALIZAR EL EJERCICIO FINANCIERO 2025

Indica que, como lo indica la diapositiva, a sugerencia desde la Administración, se evaluará en los próximos días, probablemente los primeros días de diciembre, una vez que ya tengan la información concreta de noviembre, cuál sería el déficit que podrían llegar a tener hasta diciembre 2025.

Señala que, ya tienen algo de 16 millones de pesos frescos en lo que va corrido el año y la proyección les debería indicar que deberían llegar cercano a los 30 millones en noviembre, probablemente en diciembre puede ser que baje un poco.

ACCIONES QUE SE ESTAN EJECUTANDO ...



CAMPAÑA PUBLICITARIA CON FOLLETOS Y RRSS PARA AUMENTAR LAS VENTAS DE SEPULTURAS PARQUE MONTE VERDE, DURANTE NOVIEMBRE REGISTRAMOS 6 VENTAS



RECUPERACION SEPULTURAS NO CONSTRUIDAS E IDENTIFICADAS, NOTORIO ABANDONO

FAVOR
PASAR A OFICINA
ADMINISTRACION
A REVISAR ARRIENDO
DE NICHO....GRACIAS

RECUPERACION DE DINEROS POR ARRIENDO DE NICHO \$ 9.000.000



PROCESO DE COBRANZA POR CONCEPTO PAGO DE MANTENICIONES ATRASADAS PARQUE MONTE VERDE \$ 17.000.000

En esta diapositiva muestra las acciones que están ejecutando e igual colocaron un letrero en un patio, que indica el artículo de la propiedad en donde se invita a las familias, en aquellas que no tienen identificación, que se acerquen a regularizar. Lo anterior significa que, la gente construya, edifique y también ahí ingresan otros dineros. Igual pasa que la gente quiere vender, pero para eso se necesita la posesión efectiva, que demuestre que es el heredero.

La Concejal Sra. Estrella Quidel señala que, revisando los ítems, de los cuales se paga todo este dinero en lo que tiene que ver con cementerio, se ha explicado bien, lo que es el tema de mantención, quiere solicitar para tener mayor conocimiento igual de los sueldos, porque acá tenemos un pequeño extracto que dice sueldos tanto, pero le gustaría solicitar el detalle de los sueldos y obviamente la carga horaria, incluida las horas extras, que tienen quienes están trabajando, son 29 funcionarios.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont, le responde que, ningún problema, lo tiene y se remitirá a todos los Concejales.

La Presidenta de la Concejalía Sra. Micaela Becker solicita que, información un poco más profunda en el tema del Parque Monteverde, los valores de mantención, los valores de los nichos, se imagina que tiene todo ordenado en ese sentido y, que igual sea remitido a todos los Concejales la información.

El Administrador General del Cementerio, Sr. Francisco Dumont le señala que, lo tiene acá.

El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo le señala que, el tema de los sueldos y las horas está todo en la página de Transparencia, pero se lo hacen llegar igual de todas maneras, ningún problema. Además, son todos Códigos del Trabajo y funcionarios municipales.

La Concejal Sra. Estrella Quidel solicita información referente al Saldo Inicial, sobre el remanente que queda, es importante, porque igual puede servir de ayuda referente a que si son 30 millones, pueden ser 25 o 26 millones, para tenerlo en análisis.

La Presidenta de la Concejalía Sra. Micaela Becker solicita que, remitan todo lo solicitado antes que sea aprobada la Modificación, tener esos antecedentes y sean remitidos a todos los Concejales.”

Concejala Sra. Becker: Presidente, aquí se solicitó 30 millones de pesos. En la primera comisión se le pidió al director de cementerio que nos hiciera una presentación un poco más profunda del tema de cementerio, ya que la duda que teníamos nosotros era que le faltan 92 millones de pesos, el informe que tengo aquí, para terminar el año así podríamos decirlo, y está pidiendo una modificación presupuestaria por 30 millones de pesos para poder pagar los sueldos, para cumplir con noviembre y diciembre del 2025 son 92 millones 721.394 pesos.

La municipalidad de Temuco le entrega a cementerios 150 millones de pesos aproximadamente anuales, lo que no nos cuadraba porque le faltan 90 y tantos. Ayer nos dio toda la información que todos los concejales la tienen en sus correos electrónicos, se les solicitaron más antecedentes como el listado de personas que trabajan en el cementerio, con los sueldos, etcétera.

En este minuto se está votando una modificación presupuestaria de 30 millones de pesos, de aumento de ingresos del mismo monto. Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal presente.

Concejala Sra. Quidel: Muchas gracias, presidente. Sólo una consulta. Es que ese día se había mencionado que había un saldo inicial de caja y me quedó la duda ahora porque yo

había consultado cuánto era y nos dijeron que era alrededor de 4 millones aproximadamente, 4, 5 creo que habían dicho. Aquí le pregunta al director porque me quedó la duda. ¿Se puede tomar de ese saldo para que en vez de que sean 30, sea no sé, 26 o 25?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por su intermedio. De hecho, esos recursos están considerados. Están considerados las ventas netas que ha tenido el cementerio desde el 1º noviembre a la fecha, hasta el día de ayer eran 15 millones 500 mil. Más lo que restaba del saldo inicial de caja que son alrededor de 4 millones y medio.

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA CEMENTERIO N° 4

Nota 1:	Considerando un menor rendimiento de Ingresos por Ventas de Sepulturas en parque Cementerio es necesario realizar la corrección con la finalidad de mantener en equilibrio el presupuesto de Ingresos y gastos de Cementerio				
---------	--	--	--	--	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: CEMENTERIO			MINUTA N°: 4 06-08-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	30.000	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
03.01.003.999.006	420000	Venta Sepultura Parque	30.000		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	30.000	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.101	410000	De La municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	30.000		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

SAXU

“El Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada informa que, el Análisis del Presupuesto año 2026, será por los días martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de noviembre, desde las 8:30 a 18:00 hrs., a realizarse en el Museo Ferroviario Pablo Neruda.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker señala que, la Comisión de Administración y Finanzas se realizará el lunes 24 de noviembre a las 15:00 hrs.

Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:37 hrs.

MICAEALA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS
/jso."

"ACTA COMISION SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL.

El día 10 de noviembre de 2025, siendo las 11:30 horas, se reúne la Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de la concejala Srta. Micaela Becker y los concejales Sres. Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, Juan Necul, Mario Jorquera y el concejal Sr. Pedro Greve Presidente de la Comisión.

Participan la Administradora(s) Sra. Muriel Maturana; de la Dirección de Control el Director Sr. Octavio Concha, del Departamento de Salud el Director Sr. José Manuel Mella y el equipo del DSM Sras. Evelyn Osorio, Marcela Reyes, Gabriela Vargas y los Sr. Carlos Sáez y David Valdés.; funcionarios de Administración Sra. Romina Llanos y el Sr. Fernando Lepe.

El Presidente de la Comisión Sr. Pedro Greve saluda a los concejales, Director y funcionarios que hoy se han reunidos en la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Desarrollo Social para ver el tema del PLASAM que se va a exponer, que será una presentación relativamente breve, hay que revisarla, discutirla y proponer.

TABLA:

1-Plasam 2026-2028

2-Bases Concurso Direcciones de los Cesfam Santa Rosa y Amanecer

3-Bases Concurso Público 63 cargos (regularización 80/20)

4-Resultado elección participativa del nombre del nuevo Cesfam en construcción del Sector Amanecer

1- PLASAM 2026-2028.

Hace la presentación el Director de Salud Municipal Sr. José Miguel Mella. Saluda y presenta a el equipo de trabajo. Comenta que este es un arduo trabajo multidisciplinario que han realizado para este PLASAM.

Esta es una herramienta estratégica que se les exige año a año, para dar cumplimiento con la ley y la normativa del Servicio al Salud.

En esta oportunidad, a mediados del semestre recién pasado, incentivarón voluntariamente obligados a hacer un PLASAM por el tiempo que dura la administración Municipal.

Esta es una anotación técnica del Servicio de Salud, y con el compromiso de que este documento que presenta ahora año 2026 al 2028 como ejemplo, hoy 2025 es para el 2026, 2026 para el 2027 y así se continua hasta el año 2028 y que se tendrá que ir haciendo una evaluación de mejora continua y los ajustes correspondientes año a año.

Lo que quiso instar el Servicio de Salud que en vez de hacer año a año un instrumento nuevo, mejor es hacerlo a través de un ciclo de mejora continua durante los años.

Se presenta el PLASAM. 2025-2028 que tiene componentes de participación muy importantes, y además cómo fue la metodología.

***Se anexa el documento completo del PLASAM**

- Datos Demográficos
- Perfil Epidemiológico Principal
- Diagnóstico Participativo
- Plan de trabajo Territorial
- Red de Salud Actual
- Proyectos de infraestructuras
- Recursos Financieros y Sostenibilidad
- Brechas críticas en Salud Municipalidad
- 06 Prioridades Estratégicas 2025-2028
- Fortalecimiento Interno APS (atención primaria en salud)
- Metas, Indicadores y Progreso hacia meta 2028.
- Cronograma Plurianual de Implementación
- Transparencia y seguimiento Participativo
- Compromisos

PLASAM 2026 - 2028



PREVENCIÓN



PROMOCIÓN



COMPROMISO

El Plan de Salud Municipal (PLASAM) constituye el principal instrumento de planificación estratégica del Departamento de Salud Municipal de Temuco. Es una verdadera "hoja de ruta" que orienta las acciones de la red de Atención Primaria en la comuna, permitiendo reconocer con claridad dónde estamos, con qué recursos contamos y cuáles son las metas y objetivos de mejora en la salud de nuestra comunidad.

Temuco en Contexto



Composición Poblacional



Mapuche Migrantes
 Otras Poblaciones

Datos Demográficos Clave

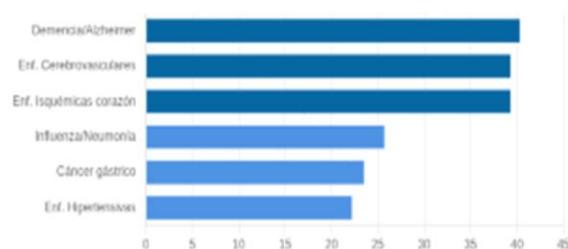
	292.518 habitantes
	28,9% de la población regional
	24,6% (71.483 personas)
	3,6% (10.531 personas)
	13,3% mayores de 65 años
	92,5% urbano 7,5% rural

Fuente: Censo 2024, PLASAM Temuco 2025-2028

Perfil Epidemiológico Comunal

Principales Causas de Mortalidad

Tasa por 100.000 habitantes - Temuco 2024



Prevalencia ENT



Indicadores de Salud Comunal



Voces de la Comunidad: Diagnóstico Participativo

8 dimensiones identificadas en el diálogo con la comunidad

Seguridad y Violencia

Violencia intrafamiliar, percepción de inseguridad, estigmatización de migración irregular.

Salud Mental

Déficit de horas atención, sensación de abandono, falta de privacidad en atención.

Adulto Mayor

Personas mayores solas, sobrecarga en cuidadores, problemas de accesibilidad.

Satisfacción Usuaria

Listas de espera, falta de médicos estables en urgencia, problemas de comunicación.

Educación

Incremento de deserción escolar, escasa coordinación salud-educación.

Infraestructura y Vivienda

Hacinamiento, lotes irregulares, insuficiencia en centros de salud.

Medio Ambiente

Microbasurales, aumento de vedores, abandono de animales en periferias.



"La comunidad está dispuesta a participar pero requiere espacios efectivos de escucha, seguimiento y retorno de información"

"Es necesario fortalecer la red intersectorial en salud, educación, seguridad y justicia"

Plan de Trabajo Territorial

Acciones con la comunidad e intersectoriales 2025-2028

Con la Comunidad

Operativos ENT

12 operativos anuales para detección y control de hipertensión, diabetes y dislipidemias en zonas prioritarias.

Conversatorios Salud Mental

10 conversatorios temáticos al año sobre prevención del suicidio, autocuidado y desestigmatización.

Operativos Rurales

1 operativo mensual por sector rural con atenciones, educación y seguimiento a casos prioritarios.

Trabajo Intersectorial

Talleres Escolares

Programa de talleres preventivos en escuelas sobre alimentación saludable, salud mental y prevención de adicciones.

Prescripción de Ejercicio

Trabajo coordinado con Departamento de Deportes para prescripción de actividad física a pacientes con ENT.

Plan Ambiental

Estrategias con Medio Ambiente y SEPLAN para reconversión térmica y reducción de contaminación intradomiciliaria.

Programas Personas Mayores

Red integrada con SENAMA y organizaciones sociales para apoyo a adultos mayores y cuidadores.

Mesas Territoriales

Mesas de trabajo por macrozona que integran salud, educación, seguridad y organizaciones vecinales.

Red de Salud Actual

Establecimientos de la Red



CESFAM
8 centros

Cobertura urbana principal



CECOSF
3 centros

Las Quilas, El Salar, Arquenco



Postas Rurales
2 postas

Collimalin, Conoco



Clínica Ciudadana

Cobertura Comunal



Farmacias Municipales
3 establecimientos

Temuco centro, norte y La Branza



Centro de Neurodesarrollo

Cobertura Comunal



Espacio Joven

Cobertura Comunal



Cuidados Paliativos

Cobertura Comunal



Laboratorio

Cobertura Comunal

Datos de Cobertura y Capacidad



Personas Inscritas

226.426 usuarios (76% población)



Dotación de Personal

1.656 funcionarios



Horas Semanales

65.472 horas

CATEGORÍA A	7.480
CATEGORÍA B	22.891
CATEGORÍA C	25.850
CATEGORÍA D	572
CATEGORÍA E	2.761
CATEGORÍA F	5.918
TOTAL	65.472

Dispositivos Innovadores



Atención telefónica y telemedicina

94.110

atenciones anuales



MásCESFAM

Extensión horaria y acceso

195.439

atenciones anuales

Fuente: RASAM Temuco 2025-2028

Proyectos de Infraestructura

Año	Proyecto	Estado / Etapa	Objetivo Principal	Observaciones
2025	Ampliación CESFAM Villa Alegre	Obra ejecutada y recepcionada el 15/09/2025	Ampliar capacidad de atención mediante 3 nuevos box clínicos y una oficina administrativa.	Permite mejorar la atención mientras se formula la reposición definitiva.
2025	Ruka Intercultural CESFAM Monseñor Valech (Boyeo)	En ejecución (octubre-diciembre 2025)	Fortalecer la atención con pertinencia cultural y crear un espacio comunitario Intercultural.	Estructura de madera laminada, accesibilidad universal, entrega prevista inicio 2026.
2026	CESFAM Portal San Francisco	Términos de Referencia listos; licitación de diseño primer semestre 2026	Abordar población del sector Portal San Francisco y ampliar cobertura APS.	Anteproyecto elaborado; ejecución de obras prevista segundo semestre 2026.
2026	CESFAM Milán (Sector Amanecer)	En ejecución, puesta en marcha 2026	Brindar atención a la demanda del sector Amanecer.	Nueva infraestructura de ~2.000 m ² con box clínicos, SOM y áreas de apoyo.
2026	Solución Clínica Transtorial CESFAM Pueblo Nuevo	En preparación para ejecución 2026; provisorios tipo container con estandar sanitario.	Habilitar módulos clínicos. Reemplazar la actual infraestructura, aumentando su capacidad resolutiva y cobertura.	Medida transitoria mientras se construye el nuevo CESFAM definitivo.
2027	Nuevo CESFAM Villa Alegre (Reposición)	Licitación pública en evaluación de ofertas	Nuevo edificio >2.000 m ² con áreas clínicas, administrativas y de apoyo.	
2027-2028	CESFAM Pueblo Nuevo – Proyecto Definitivo	Licitación de diseño en curso; obras programadas 2027-2028	Restablecer la atención del sector Pueblo Nuevo tras siniestro.	Inicio de construcción previsto fin 2027, entrega estimada fin 2028.

Fuente: PLASAM Temuco 2025-2028

Recursos Financieros y Sostenibilidad

Presupuesto Salud Municipal 2026



Fuente: PLASAM Temuco 2025-2028, Presupuesto Proyectado DSM

Brechas Críticas en Salud Comunal

Análisis cuantitativo de las necesidades prioritarias en Temuco

Salud Mental

- 15,2% cobertura actual vs. 23,8% necesidad estimada
- Más de 58.000 personas con necesidades sin acceso formal
- Brechas severas en atención de urgencia y seguimiento

Enfermedades Crónicas

- Control HTA: 52,5% Temuco vs. 61,2% regional
- Control DM2: 58,5% Temuco vs. 71,7% regional
- Solo 27,8% de pacientes DM2 con compensación efectiva

Pesquisa de Cáncer

- Cobertura PAP: 90% (adecuada según estándares)
- Mamografías: 88% (cercana a meta)
- Brechas en tiempo de confirmación diagnóstica y seguimiento

Inequidad Territorial

- 7,5% población rural con mayor dispersión y bermas de acceso
- Subregistro étnico y dificultad de atención pertinente
- Barreras culturales para población migrante (3,6%)

Comparativa de brechas críticas



Evaluación basada en comparativa regional y estándares nacionales

Código de Semáforo:

● Meta cumplida o cerca ● Brecha moderada ● Brecha crítica

Nuestras 6 Prioridades Estratégicas 2025-2028

Compromisos y metas para mejorar la salud en nuestra comuna



Disminuir ENT

Control de hipertensión arterial

≥70%

Control de diabetes mellitus 2

≥60%



Salud Mental Comunitaria

Cobertura de atención

25%

Primer consulta psicología

≤14 días



Pesquisa Precoz de Cáncer

Cobertura PAPVPH

≥80%

Cobertura mamografías

≥70%



Reducir Inequidades

Aumento inscripciones rurales y migrantes

+30%

Operativos rurales mensuales

1 por sector



Determinantes Ambientales

Hogares con reconversión térmica

5.000

Protocolos de contingencia

100%



Gestión Participativa

Mesas intersectoriales activas

>4

Contrarreferencias oportunas

≥90%

Fortalecimiento Interno APS

Transformando nuestros procesos para una atención más eficiente y de calidad

Gestión Clínica

- Estratificación de riesgo implementada en 100% de CESFAM
- Sistema EOCBP en toda la red para priorización de pacientes
- Sistemas de calma implementados en SAPU y SAR para atención en crisis
- Formación continua en manejo de patologías GES y No-GES

Mejora de Procesos

- Tablero comunal de listas de espera con actualización diaria
- Telemedicina
- Teleconsultoría con especialistas y navegadores de pacientes
- Confirmación activa de horas y seguimiento post-consulta

Viaje del Paciente: Antes vs Despues

ANTES

- Colas a las afueras de los CESFAM
- Tiempo de espera variable sin priorización por riesgo
- Consulta sin estratificación previa ni plan de seguimiento
- Derrivación manual con tiempos de confirmación > 90 días

DESPUES

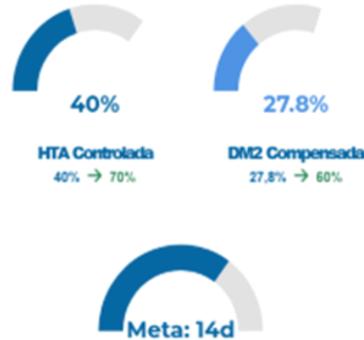
- Solicitud de hora y Agenda multicanal (App, AlRed, MásCESFAM)
- Priorización según estratificación EOCBP
- Consulta integral con plan de seguimiento personalizado
- Telemedicina

Tablero de Indicadores SMART

Metas e Indicadores Clave 2025-2028

Indicador	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2028
% Hipertensión Arterial controlada (PA <140/90)	35%	55%	≥70%
% Diabetes Mellitus 2 compensada (HbA1c <7%)	27,8%	45%	≥60%
Días promedio 1ª atención psicología	Variable	21 días	≤14 días
Cobertura Salud Mental (% población)	15,2%	20%	25%
% PAP vigente mujeres 25-64 años	65%	75%	≥80%

Progreso Hacia Metas 2028



Sistema de Monitoreo y Evaluación

- Evaluación interna: Seguimiento mensual por CESFAM, corte trimestral por comité comunal
- Evaluación comunitaria: Retroalimentación anual participativa con COOBLOS

Tiempo Espera Psicología

Variable → 14 días

Fuente: PUSAM Temuco 2025-2028, Metas Sanitarias Comunitarias

Cronograma Plurianual de Implementación

Ruta de implementación estratégica del PLASAM 2025-2028

Despliegue gradual y sostenido de acciones clave para el cumplimiento de objetivos sanitarios



Hacia un modelo de salud integral y sostenible

El desarrollo del PLASAM se fundamenta en un despliegue gradual con hitos verificables y resultados intermedios que permitan ajustes y mejoras continuas, fortaleciendo la legitimidad y participación de todos los actores.

Fuente: Plan de Salud Municipal de Temuco 2025-2028

Transparencia y Seguimiento Participativo

Monitoreando avances con la comunidad

Evaluación Periódica

- Mensual: Equipos CESFAM - Revisión de indicadores y planes de mejora locales
- Trimestral: Comité comunal DSM - Análisis de tendencias y ajustes programáticos
- Anual: Participación comunitaria - Evaluación Integral de Impacto y resultados

Transparencia Activa

- Informes trimestrales: Publicación de avances por centro de salud y territorio
- Audiencias semestrales: Rendición de cuentas pública con CODELOs y organizaciones
- Portal web: Plataforma interactiva de consulta de indicadores sanitarios

Participación Vinculante

- Consejos Consultivos: Representantes comunitarios con voz en decisiones estratégicas
- Diagnósticos territoriales: Validados y priorizados por la comunidad
- Presupuestos participativos: Asignación de recursos con criterio comunitario



Compromisos y Llamado a la Acción

El PLASAM 2025-2028 consolida nuestro compromiso con la salud como derecho y la participación vinculante de la comunidad en todas las decisiones



Equipos de Salud

Comprometidos con la excelencia técnica y calidez en la atención, formación continua y autocuidado



Comunidad

Promoviendo la corresponsabilidad, participación activa y evaluación permanente de las acciones en salud



Intersector

Fortaleciendo la coordinación entre salud, educación, vivienda y otros sectores para abordar determinantes sociales



Autoridades

Garantizando el respaldo político y financiero para implementar las prioridades del plan con equidad

PLASAM Temuco 2025-2028 | Departamento de Salud Municipal

Hacia una Temuco más saludable, más equitativa y más participativa

Consultas, Comentarios.

-A la consulta del **concejal Sr. Juan Necul**. Por denuncia por **Ley Karin**.

El Director de Salud responde que alrededor de 40 denuncias desde el inicio de la ley.

Hay una comisión presidida por el municipio, donde se analiza todos los casos que llegan por canales que son independientes ósea que se tramita directamente con la municipalidad.

Como **comentario adicional**. El próximo año se tiene que presentar el estado, el resultado del 2026 para el próximo año 2027.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein consulta en relación a las Farmacias Municipales, por la falta de stock de medicamentos.

El Director. La Farmacia del centro muy bien, La Farmacia Municipal del Mall Easton no ha dado el resultado que se esperaba, hay que conversar en otro momento, porque es una farmacia que no reditúa, un precio muy alto de arriendo y, no vende mucho hay que buscar alguna alternativa.

El concejal Sr. Alejandro Bizama. El cree necesario volver a retomar igual que el PADEM, una jornada para profundizar, hacer consultas, entender por ejemplo el tema de las horas, donde se ven situaciones particulares, entender la lógica de cómo es la gestión de salud.

El Director toma la sugerencia y se van a realizar reuniones informativas previas, en esta vez la idea fue tener esta Comisión con toda la información planteada.

****El Presidente. *Analizada la Propuesta PLASAM 2025-2028 se Presenta en sala para su aprobación Formal****

Concejala Sr Barriga: una reflexión alcalde al ver pasar este Plasam y cada uno de los mapas de inversión de este municipio y de dónde le va colocando énfasis. Al ver esto, me doy cuenta que una vez más en Santa Rosa no hay una inversión de parte de esta administración que sea concreta, fuerte. Me refiero a que siento que está atrás el Consultorio de Santa Rosa. Lo he dicho muchas veces aquí y todavía no lo veo que sea ni una prioridad ni nada, pero yo le quiero invitar a que veamos la inversión pública de los proyectos en los macro sectores de

Temuco. Pueblo Nuevo, nosotros logramos cambiar más del 80% de las veredas y tenemos la construcción de un nuevo consultorio porque tuvimos la mala suerte que se nos quemara. En Pedro de Valdivia tenemos nuevo parque, tenemos nuevos centros comunitarios, tenemos plazas, hemos ido avanzando. En el campo, en Boyeco vamos a tener la inversión en los consultorios que hemos hecho las escuelas en el campo, en el Fundo del Carmen también, en esta administración se han inaugurado cosas concretas, estoy hablando. Y así puedo dar vuelta por todos los macro sectores de Temuco y que yo le pediría un mapa de la inversión que hemos hecho en cada uno de los sectores porque desde el sector poniente, Santa Rosa, el sector poniente tenía una inversión grande en este tiempo y es innegable con las avenidas, con el centro comunitario, lo mismo pasa en la Labranza, hoy día se habla de un hospital, pero también grandes inversiones que se han hecho.

En Santa Rosa no se ha inaugurado una escuela en estos 5 años, no hay proyecto de un consultorio, no hay un proyecto de un nuevo Parque que esté en construcción porque estamos hablando de Antumalén, no estoy hablando de eso, se nos va pasando el tiempo y yo debo hablar del territorio de donde yo vengo, de donde yo salí, yo le pido a usted y a esta administración que ponga ojo en las inversiones, en las grandes inversiones porque si nosotros hacemos un mapa de adónde en estado, Santa Rosa no tiene esa inversión, no tenemos costanera, no tenemos Balneario los Pinos, hemos ido aumentando algunas cosas en calidad, pero si usted me ven, tampoco está el Centro Veterinario, eso en algún momento, lo que está ahí en la Escuela Blanca ya no existe, no funciona, entonces no hay una inversión.

Como concejal que habito ese territorio la verdad que me lo encuentro todos los días, hace cinco años cuando ingresamos solicité las veredas en la Ribera, estuve conversando con los vecinos todavía faltan los metros, no tienen las veredas alcalde solamente le veo ya que se pasó esta inversión. Yo vuelvo a insistir que debe existir un plan para un nuevo consultorio en Santa Rosa y le pido también que priorice las inversiones municipales y nuevos proyectos para ese territorio que harto bien se ha portado con la administración. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Miren, solamente para aclarar algunos temas que usted plantea, efectivamente el consultorio Santa Rosa tiene problemáticas, nosotros tratamos de hacer las gestiones con SERVIU para que nos pase el terreno al lado, lamentablemente no fue posible, van a construir viviendas, pero en el contexto general, sí, yo tomo el guante en el tema del consultorio, pero hay que entender que tenemos que priorizar. Teníamos avanzado el diseño que nos estaba concluido de Amanecer, que lo concluyó esta administración, nos conseguimos el saldo restante entre todo el consejo y hoy día tenemos un 58, 57% de estado de avance de un nuevo consultorio. Después nosotros habíamos iniciado el diseño del consultorio Villa Alegre, lo terminamos y el Gobierno regional nos aprobó el consultorio Villa Alegre. Paralelamente estamos trabajando fuertemente en el restablecimiento de la normalidad de Pueblo Nuevo que nos estaba en nuestro planes inmediatamente, ahí estaba Santa Rosa y, bueno, estamos en el plan B. El viernes tenemos con José Miguel Mella una reunión importante porque está en discusión la glosa presupuestaria y vamos a tener el Consultorio modular, por fin, el próximo año, mitad de año y, nosotros en marzo terminamos

el diseño del consultorio definitivo y esperamos tener los recursos del gobierno que venga para la construcción del nuevo consultorio Pueblo Nuevo y, a la vez nos conseguimos recursos con el director subrogante en el tema del Portal San Francisco, con la Universidad Católica en conjunto estamos haciendo el diseño y vamos a construir un espacio, no hay consultorio en el portal San Francisco.

Entonces, efectivamente nosotros quisiéramos solucionar todos los problemas de salud en materia de infraestructura, pero creo que hemos avanzado y lo estamos creando, yo lo he dicho en varias oportunidades que el gran debe es Santa Rosa, pero lamentablemente no me van a financiar todos los consultorios y vamos a ir paso a paso, yo espero que después que tengamos concluido el consultorio de Pueblo Nuevo, su diseño, vamos a encargar a SECPLA un trabajo de búsqueda de terreno que es Santa Rosa que no ha sido fácil encontrar un terreno, pero si le puedo contar que en Santa Rosa mismo, si hemos tenido y vamos a tener inversión, estamos terminando el diseño del Centro de Esterilización y va a estar en Los Pinos ubicado.

Por la participación grande de la ciudadanía, estamos trabajando un nuevo Centro Comunitario para el sector que va a estar en la biblioteca Los Boldos, todo ese terreno que está trabajando en un nuevo centro comunitario para el sector. Nosotros priorizamos la sede del Deportivo Santa Rosa, con un diseño terminado para ser financiado, aprobado por el Consejo Regional, pero todos sabemos que está paralizado esos proyectos en el GORE donde habíamos de una sede nueva para ese terreno, para ese sector. Si regularizamos el tema de Junji que estamos en eso, la Junji nos está traspasando un espacio para modelarlo y un centro comunitario para el sector de palacios puntilla. Y también tenemos inversión de veredas, efectivamente estamos hablando de otros temas en vereda, no sé si quiere complementar.

Director de SECPLA Sr Baier: presidente por su intermedio, efectivamente estamos trabajando en diferentes etapas, tenemos diseño de veredas y algunas otras más avanzadas, y estamos también iniciando la búsqueda del financiamiento de algunas de ellas a través de las fuentes financieras que tenemos.

El Sr Presidente: lado y también todo esto tiene que ser ojalá de estos períodos que estamos trabajando estos tres años

Administrador Municipal Sr Toro: presidente, de todas formas, concejal en la reunión previa que tuvimos para la comisión para el presupuesto del 2026, le comentaba a sus colegas que desde la administración vamos a hacer una presentación con los números en cuáles son los ejes de esta administración y dónde existió la inversión del año 2021 a la fecha. Por lo tanto, ahí va a estar reflejado en los distintos macrosectores ya sea por programas, por proyectos, presupuesto, etcétera, dónde se ha ido ubicando y cuál es el énfasis del Presupuesto 2026. Por tanto, está considerado dentro de esa línea como para dar un marco general del lineamiento 2026. ¿En qué estado está cada dirección? ¿Dónde se están yendo los recursos?

Y ahí va a generar un mapa de calor en que efectivamente va a dar cuenta de la inversión por cada macrosector y los planes especiales 2026.

El Sr Presidente: y la remodelación de varias plazas, concejal, que tuvimos en el periodo anterior y, ahora estamos trabajando a través del programa de seguridad ciudadana la remodelación de dos Sedes que lamentablemente la empresa quebró o no se concluyó, pero damos un proceso de re licitación para la Junta de Vecinos Santa Helena y otra Junta de Vecinos que está acá final, que es una remodelación completa de sus Sedes, ahí está sector puro de Santa Rosa y con San Antonio, así que bueno, si efectivamente hay que seguir invirtiendo y trabajando por los macros sectores

Concejal Sr Barriga: muchas gracias alcalde yo solamente es un tema que le pongamos ojo lo digo con mucho respeto, es el trabajo que se ha hecho pero creo que ese macro sector alcalde viene en los 150 años con que vamos a recibir a los vecinos que si bien hay proyectos fantástico en estos cinco años no ha pasado esa inversión concreta que ha existido de grandes cosas porque sí placitas hemos hecho las plazas, el Parque Langdon lo hemos rescatado, todas esas cosas es verdad yo lo reconozco, por eso lo digo con respeto y no desconociendo el trabajo. Sin embargo, nos estamos quedando atrás cuando miremos y digamos en estos ocho años que hicimos concreto, grande, en Santa Rosa, a mí me quedan tres años de concejal y me gustaría que existiera avance en ella

El Sr Presidente: también sectorialmente se está trabajando en el colector Santa Rosa, por lo tanto, Santa Rosa no se nos debería inundar más. Todo proyecto quizás que no se ve porque va por debajo, pero ahí se va trabajando. Pero vamos a tomar tu guante concejal y quizás vamos a sacar alguna inversión en este próximo año.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación del PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL PLASAM 2026-2028. Se aprueba, por unanimidad.

2- "Bases Concurso Direcciones de los Cesfam Santa Rosa y Amanecer

Hace la presentación **el Director Sr. Mella**. Son dos vacantes, Cesfam Amanecer y Cesfam Santa Rosa que obedecen a la ley 19.379 que se debe hacer cada tres años. Estas son las mismas bases de la vez pasada, estandarizados. Se subió el puntaje mínimo que es igual o superior a 51 que los concejales solicitaros

Se comenta dentro de los requisitos el punto N°8. "Para ser Director/a de establecimiento de atención primaria de salud municipal, se deberá estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales: a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos-Dentistas; b) Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos, y; c) Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada"

Concejal Sr. Juan Necul ¿consulta en Labranza hay Directora nueva. ¿Y si se les informa a los concejales los cambios?

El Director comenta que es la Sra. Samira Guzmán.

Concejal Sr. Alejandro Bizama pide que este tipo de información, de hitos de renuncias de directores, nuevo director sea más ágil y no enterarse por las redes sociales.

La concejala Srita. Micaela Becker consulta ¿porque solo por 3 años, es poco motivacional el corto tiempo?

El Director. La ley dice así y además pueden presentarse por los periodos que deseen.

*Se anexa el documento completo de esta materia.

**Analizada la Propuesta se Presenta en sala para su aprobación Formal”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las Bases Concurso Direcciones de los Cesfam Santa Rosa y Amanecer. Se aprueban por unanimidad.

1- “Bases Concurso Público 63 cargos (regularización 80/20)

El Director Sr. Mella. Antes existía la ley de alivio. Era que buscaba que las personas eran a plazo fijo o contrata, quedaran en su mismo cargo titular. Por eso se llama ley de alivio. Eso fue una lucha gremial. Esa ley de alivio se acabó el año 2023, Entonces, pero la ley nos obliga a tener una proporción de titulares plazo fijo de 80 % titular y 20% a plazo fijo que es contrata.

Hoy se ha aumentado un 14% de la planta en los últimos dos años de funcionarios y ha significado el desequilibrio. Entonces se tiene que ir avanzando, pero utilizando los mismos criterios de la ley de alivio, que son tres años de antigüedad. Se mantuvo ese criterio, y por eso da sesenta y tres personas. Para el próximo año seguramente van a tener otros más.

El Presidente consulta por la compra de cinco sillones para dentista, se da respuesta por el director que son para renovar. Se van a comprar 5 más para el Cesfam Milano.

El Director. La publicación deberá ser el 23 de noviembre, pero para que cumplan funciones a contar el primero de mayo porque el proceso es muy largo, son muchos cargos, entonces hacer la selección, tener la entrevista personal con cada seleccionado y después hacer la selección final es largo el proceso.

*Se anexa el documento completo de esta materia.

**Analizada la Propuesta se Presenta en sala para su aprobación Formal”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las Bases Concurso Público 63 cargos (regularización 80/20) del Departamento de Salud. Se aprueban, por unanimidad.

“4-Resultado elección participativa del nombre del nuevo Cesfam en construcción del Sector Amanecer.

Hace la presentación **el Director Sr. Miguel Mella.**



MINUTA DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

Materia: Propuesta de denominación oficial del nuevo Centro de Salud Familiar del sector Amanecer.

Fecha: Octubre de 2025.

Remite: Departamento de Salud Municipal.

Dirigida a: Comisión de Salud del Honorable Concejo Municipal de Temuco.

I. ANTECEDENTES

Durante el año 2025 se desarrolló un proceso participativo impulsado por el **Servicio de Salud Araucanía Sur**, en conjunto con el **CESFAM Amanecer** y el **Departamento de Salud Municipal de Temuco**, destinado a definir el nombre oficial del **nuevo CESFAM** actualmente en construcción en el macro sector **Amanecer**.

El proceso incluyó múltiples instancias comunitarias con la participación de organizaciones vecinales, jardines infantiles, colegios, CODELCO Amanecer, asociaciones de funcionarios de salud y personas mayores del territorio.

II. PROCESO PARTICIPATIVO

- **Inicio de construcción del nuevo CESFAM:** 24 de septiembre de 2024.
- **Avance a agosto de 2025:** 43%.
- **Periodo de participación:** junio a agosto de 2025.
- **Coordinación:** Departamento de Participación Social del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- **Participación:** 192 vecinos y vecinas en la votación final.
- **Lugar de votación:** Centro Comunitario Bramante, sector Amanecer.

Se recibieron **175 propuestas de nombres**, las que fueron revisadas y filtradas bajo criterios de originalidad, identidad local y pertinencia, definiéndose **6 nombres finalistas**:

1. CESFAM Borde Río Amanecer
2. CESFAM Llafquén
3. CESFAM Esperanza y Futuro
4. CESFAM Ribera del Cautín
5. CESFAM Milano
6. CESFAM We Liwen

En la **votación final realizada el 1 de agosto de 2025**, resultó ganadora la propuesta **CESFAM MILANO**, con un total de **77 votos**, equivalentes al **43% de las preferencias**.



III. PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

En virtud de lo anterior, el **Departamento de Salud Municipal de Temuco** propone denominar oficialmente el nuevo centro de salud como:

"Centro de Salud Familiar Milano" (CESFAM MILANO)

Dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

La denominación se fundamenta en un proceso de **participación ciudadana amplia, transparente y representativa**, reflejando la identidad del sector y el vínculo histórico con el antiguo sector "Milano", parte del macro sector Amanecer.

IV. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 4º y 65 letra j).
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- Acta de votación de fecha **01 de agosto de 2025**, levantada por el Departamento de Participación Social del Servicio de Salud Araucanía Sur.

V. PROPUESTA A LA COMISIÓN

Se solicita a la **Comisión de Salud del Concejo Municipal de Temuco**:

Emitir informe favorable y recomendar al Honorable Concejo Municipal **aprobar la denominación "CESFAM MILANO"** como nombre oficial del nuevo Centro de Salud Familiar del macro sector Amanecer, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

PROCESO PARTICIPATIVO CESFAM MILANO





31/388

MINUTA N°	
Año	2025

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA SUSCRIBIR EL NOMBRE DEL NUEVO CESFAM EN EL SECTOR DE
AMANECER**

De conformidad al artículo 79 letra K de la Ley N° 18.695, otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como, asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Durante el año 2025 se desarrolló un proceso participativo impulsado por el Servicio de Salud Araucanía Sur, en conjunto con el CESFAM Amanecer y el Departamento de Salud Municipal de Temuco, destinado a definir el nombre oficial del nuevo CESFAM actualmente en construcción en el macro sector Amanecer, con un 56% de avance.

El proceso incluyó múltiples instancias comunitarias con la participación de organizaciones vecinales, jardines infantiles, colegios, CODELO Amanecer, asociaciones de funcionarios de salud y personas mayores del territorio.

El día 01 de agosto del 2025 se realizó una votación popular en donde participaron 192 vecinos y vecinas, 77 votos, equivalentes al 43%, eligieron el nombre de Milano para el nuevo Centro de Salud Familiar en el sector de Amanecer.

Se adjunta a esta presentación Informe con detalle fotográfico de las elecciones.



*Se solicita aprobar la autorización para la denominación “Cesfam Milano” para el nuevo Cesfam en el sector de Amanecer

****Analizada la Propuesta se Presenta en sala para su Aprobación Formal”**

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Denominación de inmueble municipal en construcción conocido como el Consultorio Amanecer para que se pase a llamar “CESFAM MILANO”. Se aprueba, por unanimidad.

“Se agradece a todos los concejales que han participado en esta Comisión de trabajo, a la Administración, Director de Salud y funcionarios.

Finaliza a las 13.26 horas.

PEDRO GREVE ESPINOSA. PDTE. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL. /jcs”

El Sr Presidente agradece al equipo de Salud Municipal por intermedio del Director para que le entregue sus saludos. Sé que trabajar un Plan no es una tarea fácil. Felicita al Director y su equipo, también a la Comisión que trabajó estas materias.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

7. VARIOS

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Hace unos días me han hecho llegar los vecinos, el primero está relacionado con una subvención. Ya que con fecha del 22 de septiembre se entregó en oficina de partes un formulario para subvención municipal, desde ahí ya hace dos meses. Y con número 8196. También, bueno, para que igual sepa cuál, es el Comité de Seguridad Ciudadana, Cultural, Vecinal, Adelanto y deportivo Vecinos Unidos. Y ahí la presidenta es la señora Jacqueline Espinosa. Entonces la consulta, presidente, y también el recuerdo de esto es saber si se le ha respondido, porque según hasta la fecha no hay respuesta o si podemos responderle a este comité de seguridad. Ellos lo que piden es una suma de dinero de 2 millones y medio y es para la compra e instalaciones de luminarias solares. Ahí hay 69 socios en este comité del sector Labranza.

El segundo punto, de Pichicautín la vecina Cecilia Díaz, que es la presidenta de la Junta de Vecinos me solicita una batea. Quería también hacer la solicitud, la había pedido ya hace varios días.

Y lo tercero es en la comunidad Juan Huichalaf. Yo no alcancé en ver la fotografía, pero hay un árbol, yo le puse extremadamente grande ahí en esta comunidad y los vecinos están preocupados porque, aquí puede ver la foto, es muy grande el árbol, entonces tienen miedo que con todo esto del viento ellos dicen que ha ido cediendo el árbol y tienen miedo de que este árbol caiga sobre la casa. Y bueno, ahí se les preguntó a los vecinos, pero ellos no tienen la implementación, es muy alto el árbol para poder podarlo o si hay que cortar alguna parte. Eso serían presidentes los puntos.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, todos los concejales aprobamos los fondos FONDECOT y, a mí me ha tocado participar en varias reuniones y también en los cierres respectivos de estos fondos

concursables. Pero quiero referirme específicamente a los viajes, a las excusiones de los clubes de adulto mayor. Y ha sido como una petición permanente que ojalá nosotros pudiéramos tener un Reglamento de seguridad en los viajes. Hace poco tengo entendido que falleció una persona porque se resbaló, se enredó y se pegó en la calzada en uno de esos viajes. Entonces.

El Sr Presidente: Lo conversábamos también, no era un viaje municipal, pero nos puede pasar a nosotros.

Concejal Sr Jorquera: Sí. Pero yo creo que sería conveniente que tuviéramos una especie de reglamento en que nos ayudara la oficina de seguridad, no sé, alguna dependencia dentro del municipio para que todos los clubes de adulto mayor pudieran tener acceso y pudieran tener conocimiento en algunas cosas básicas, que les permita tener una seguridad durante el viaje y por supuesto principalmente a la subida y la bajada de los buses, es ahí donde se produce un nudo directamente, entonces ojalá que pudiéramos tener un reglamento de seguridad para los viajes de los clubes de adulto mayor y que eso les permitiría tener una mayor tranquilidad. Eso es lo primero.

El Sr Presidente: Bien, vamos a encargar la dirección de Prevención de Riesgos y desastres que asesoren a Dideco y Adulto mayor, que son las personas que más viajan y son los que tienen los buses. Don Armin Llanos queda con esa tarea por favor Director.

Director de Gestión de Riesgos y D. Sr Llanos: Conforme presidente.

Concejal Sr Jorquera: En el Concejo pasado dentro de los puntos varios, lo señalamos y quería por su intermedio presidente preguntarle al Director de Educación cuándo vamos a tener esa carta Gant de los años 2026 y 2027, tanto en la parte pedagógica como en la parte de infraestructura, para no crear falsas expectativas en las comunidades educativas y tener claridad qué es lo que podemos hacer directamente y, por su intermedio, para que nos pudiera decir cuándo la podríamos tener esa información, porque la habíamos solicitado hace bastante tiempo y que nos diga una fecha.

El Sr Presidente: Una comisión se citó para ese tema entiendo concejal

Concejal Sr Barriga: Acabo de firmarlo concejal para este jueves a las cinco de la tarde, porque quiero decir, fue pedida hace un mes la planificación, no hace mucho tiempo, porque eso fue un compromiso mío que era la semana pasada que debía hacerla, pero por todo lo que pasó, pero para este jueves se acaba de firmar así que la van a tener en su en su correo colega y es lo que usted pidió.

Concejal Sr Jorquera: Y lo tercero es una cosa doméstica, yo solicité y la vez pasada usted en forma muy ágil presidente pidió los informes y apareció un reloj que pertenece al municipio de Temuco. Me gustaría saber en qué situación va este reloj, ¿cómo va la reparación? ¿cuándo lo podremos tener?

El Sr Presidente: muy breve de ese tema. Encontramos los bustos que estaban perdidos de Diego Portales y de Carrera Pinto, que los vamos a reubicar. Segundo, el reloj lo encontramos también. Está viendo su reparación por parte de Operaciones para reubicarlo en algún lugar realmente visible. Y el tercero, que ojalá me pueda enviar un mail porque se me había olvidado decírselo al director de Operaciones, la reparación del monumento en homenaje a los 77. Vamos a reparar ese monumento como usted me lo hizo llegar personalmente, pero si me pueden enviar un mail para buscar la placa que se la robaron y limpiar el monumento y hacer la ceremonia con el regimiento Tucapel. Pero el reloj iba a estar en reparación y se iba a ver si había alguien que lo pudiese reparar porque un reloj antiguo ya no queda muchos relojeros y, después buscar un lugar simbólico para su instalación, si es factible su reparación. Así que el administrador estaba viendo ese tema.

Concejala Srta. Micaela Becker señala que no tiene puntos varios en esta ocasión.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias, presidente. El día domingo pasado hubo una primera vuelta en la que se reconfigura el mapa político regional y evidentemente se abre una puerta para un nuevo gobierno en el mes de marzo y, en esa lógica yo quiero hacer un llamado -no político- sino que un llamado gremial se podría decir a nivel de concejales. A propósito de lo que significa el actuar responsable en lo que pueda significar esta gestión que hoy día comienza, particularmente con el nivel de promesas y manejo de las expectativas que en algún minuto -y pueden volver a buscar de esta grabación- en algún minuto cuando estas figuras regionales a nivel de diputados y senadores o de gobierno central no se cumplen esas expectativas, van a venir sobre nosotros y, sobre nosotros el escarnio va a ser total porque la muni y los concejales no hacen nada.

¿Y por qué digo esta introducción presidente y colegas? porque se nos viene en los próximos días la discusión presupuestaria para el año 2026 y, así como hoy día nosotros recibimos muchos requerimientos de diferentes gremios, personas, casos particulares, tanto en salud como en educación incluso dentro de la propia administración municipal, si como se dice la ley pareja no es dura o sea si tenemos un criterio de administración de recursos y hoy día estamos conscientes tanto en educación que es mucho más evidente el déficit y, por otra parte en salud haciendo malabares para administrar el presupuesto que nos dan per cápita por cada persona inscrita, evidentemente en el camino vamos a tener que tomar decisión respecto del poco presupuesto versus la necesidad de ser eficiente con ese poco presupuesto. y eso pudiera significar retrasos, demoras, priorizaciones, desvinculaciones en muchos casos de ser efectiva este requerimiento de administración de recursos.

Entonces yo quisiera apelar a que en lo que se viene de la discusión presupuestaria que entiendo a ver hacer las próximas semanas podamos entender que cuando todos estamos conscientes que hay que administrar estos escasos recursos también seamos conscientes de que la situación particular “que me llegó es que este tema es distinto es que esta persona ya lo conozco” y en que hoy día lamentablemente las prioridades van a ser la norma en cuanto

a los pocos y ciertos recursos, administrar estos requerimientos para que las vecinas, los vecinos, incluso los funcionarios, lo entiendan y así también nosotros como colegas lo podamos administrar, como primera consideración.

La segunda hace un par de semanas, como no habíamos tenido puntos varios, yo quisiera plantear, me ha tocado ver de cerca el trabajo de Gendarmería con su Centro de Reinserción Social y en esa dinámica creo que es importante entender que la gestión de seguridad ciudadana tiene una arista, la más relevante es la seguridad pública y en esa seguridad pública nosotros nos toca evidentemente tener acciones muy concretas como estos de equipos tácticos de la dirección, tanto en nuestros patrulleros, motocicletas, camionetas, turnos y rondas.

Pero también hay otra la dimensión que es el rol que nos toca a nosotros como municipio en cuanto al rol preventivo o en este caso de reinserción y, quiero felicitar los convenios que han tenido alcalde. Hemos visto últimamente como con pinturas panorámicas, por ejemplo, la Dirección de Seguridad Pública y el CRS, hoy día estamos logrando espacios de bienestar y beneficio colectivo con la empresa privada, con las personas que hoy día están buscando la reinserción social y en esa dinámica yo creo que debemos como municipio también tener un rol preponderante. Próximamente, el 27 hay una feria de la reinserción social en la plaza, entiendo que hay un trabajo mancomunado con el municipio, Dirección de Seguridad Pública y sólo quería reconocer la importancia de esto en la medida que estamos ayudando personas que se quieren reinsertar y el beneficio es para ellos, pero también para sus sectores que hoy día están siendo beneficiados por estas personas que hoy día van a ser reconocidas o habilitadas para poder encontrar un trabajo decente y cumplir con su cuota de compensación con la sociedad.

Y finalmente presidente lo que significa la dimensión de gestión del Consejo de Seguridad Comunal con el colega Mario Jorquera hemos conversado en otras oportunidades de las buenas prácticas que se pueden producir en cuanto al trabajo con los integrantes del Consejo Comunal y día atrás me tocó reunirme con la presidenta de la Unión Comunal de Comités de Adelanto y Seguridad, en esa dimensión solamente decir que sería importante ya que se creó como Segunda Unión Comunal de Comité de Seguridad a nivel país y el más grande de todos, creo que tenemos que al un espacio presidente a nivel de gestión de Seguridad Pública en una relación mancomunada con esta Unión Comunal. Sólo eso presidente, gracias.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, alcalde. Lo primero, es que vecinos de Pueblo Nuevo me han estado diciendo respecto al tema del Liceo Comercial que existe ahí, donde está ese centro de contacto. Hay muchos ratones que se ven salir en las noches desde ese recinto. Entonces, el ex Liceo Comercial de Pueblo Nuevo, para que se pueda ver respecto al tema de desratizar el lugar.

Luego, alcalde, le quería solicitar lo que anunciaba antes, que con operaciones poder ver el tema de las veredas de Rio Don, entre Quemchi y Chacao. Son cinco años, cuando el administrador era Secpla cuando fuimos a ver ese lugar, hay partes que no hay veredas ese

lugar es muy crítico, los árboles, hay unas veredas de un metro de ancho desde la casa y hay árboles que miden 50 centímetros, 60 centímetros, las personas no pueden pasar por ahí, entonces les pido alcalde que pueda haber eso, se lo pedía hace tiempo, hace dos meses atrás el concejal Juan Necul los vecinos le dijeron a él, porque como no resulta con Barriga, hay que ayudar a otro concejal, entonces unos creen que no hacemos la pega, pero les quiero decir que me sumo entonces a la solicitud del concejal Juan Necul de esas veredas para Rio Don, por favor alcalde.

Luego quiero decirle que hace cinco semanas solicité al director de Aseo y Ornato el corte del pasto de los Poetas, y el concejal también Juan Necul, que los vecinos también le hablan a él, pues si yo no respondo al sector tendrá que hablar con el otro concejal, lo solicitó de nuevo la semana pasada alcalde, cuando solicité el pasto tenía 40, 50 centímetros, hoy las rejas que están en la orilla de los caminos no se ven por lo largo que está el pasto. Se empezó a cortar el pasto y se llegó solamente hasta las canchas de San Antonio, y en eso hay cinco semanas y no se avanzó más allá, por ambos lados, usted que es bombero se va a dar cuenta alcalde que se nos pueden quemar todas las orillas de las casas que tenemos de Los Poetas, porque el pasto está extremadamente largo como nunca lo había visto antes.

Luego le quisiera pedir alcalde una placa para el Monumento al Roto Chileno que tenemos en la Feria Pinto, SE acuerda que la otra vez le solicité, lo fueron a pintar, está ahí un poco más a la altura de lo que debía hacer, aún no le sacan el pasto de entremedio, pero alcalde será posible que le puedan colocar la placa donde diga qué es el monumento, el Roto Chileno y por qué está ahí colocado, para que se indique, porque además como lo dije antes está dentro de los centros turísticos de Temuco y no dice nada de nada, cuando uno busca está ese monumento.

En Balmaceda hace mucho tiempo algún concejal dijo de los dos postres de luminarias antiguas de Temuco que estaban puestos ahí y que se guardaran porque son parte de las reliquias de Temuco que son los faroles que estaban en Barros Arana con Balmaceda donde estaba la pista de patinaje. Y ahí todavía están, no se sacaron, seguramente se escuchó esa vez que alguien lo pidió aquí en el consejo, pero esos dos faroles alcalde que recuerden que los íbamos a dejar para poder instalarlos en algún lugar, algún concejal lo pidió en el momento y el otro día pasando me di cuenta que están ahí, no los han sacado, pero aún los podemos salvar.

El área verde alcalde que solicité si se podía reponer que está en Barros Arana con Portales que es el que está fuera del Cougar, el del frente de donde está el Cecar ya le hicieron y está recuperado, estar hermoso. Hoy el lugar donde era feo, recibíamos a los niños con mucha basura, hoy es una placita linda. Pero al frente alcalde se quedó de hacer la segunda parte y todavía no se hace para que se pueda haber.

Y lo último alcalde porque uno solo pide, yo quiero agradecer porque la semana pasada solicité el tema de la plaza nueva que habíamos inaugurado en Barros Arana y una en menos de una semana alcalde se está trabajando, se pusieron las tapas de los alcantarillados que

fallaron, se están reponiendo y reforzando todos los protectores que habían en el sector. Así que alcalde gracias por la prontitud de eso porque de verdad uno al pasar decía, "hicimos tanto esfuerzo y para que a dos meses esté así". Muchas gracias alcalde y esos son mis puntos varios.

El Sr Presidente: La placa ya se mandó a hacer, y lo segundo, hay dos elementos por el tema del pasto. Primero, esta época ha sido terrible porque llueve, sale sol, llueve, sale sol, donde cortamos, vamos cortando y va creciendo, entonces no da, estamos con muchas brigadas de terreno, pero lamentablemente y además nos retrasamos tres días porque toda esa brigada o la gran mayoría tuvo que ocuparla en el habilitación y desarme de los 64 establecimientos de votación, y lógicamente tuvimos que sacar personas de las brigadas para que fueran a trabajar en la implementación y después en el desarme, entonces eso también nos retrasó a lo menos tres, cuatro días de personas en terreno cortando, todas nuestras brigadas en terreno cortando el pasto, pero tenemos que destinarla al proceso eleccionario.

Y por último, felicitar a todo ese equipo que trabajó incansablemente por un proceso democrático en nuestro país, dejar todo habilitado y después deja todo para volver a clases y además sanitizados todos los colegios. Así que le solicito a ambos directores del DIMAO y de Operaciones que hagan llegar el saludo de este Consejo Municipal a todos esos funcionarios municipales que trabajaron viernes, sábado, domingo, lunes, inclusive parte de esta semana. Es por eso concejal que nos hemos retrasado un poquito el corte del pasto. También Riesgos y desastres liderado por su Director y por Boris Pardo.

Concejal Sr Juan Necul:

Muy buenas tardes. En el mes de junio, señor alcalde, yo solicité un paso peatonal en el sector Las Quilas. Todavía no hay respuesta, me dijeron cuando el tiempo estuviera bueno, pero el tiempo ya todos los días ha estado bueno, así que esperamos que de aquí a diciembre puedan colocar ese paso peatonal si existe la posibilidad.

tengo una preocupación con el tema de las licencias, señor alcalde. Me gustaría saber en qué etapas se encuentra este proyecto que se mencionó hace tres meses atrás, sector de Labranza y Fundo el Carmen. El proyecto de las licencias de conducir. Me gustaría tener esa información porque muchos vecinos y vecinas me llaman por teléfono, "¿don Juan qué pasa con la licencia de conducir?" o llegan a mi oficina Y yo creo que dentro de un corto o mediano plazo hay que darle una solución. Yo sugiero que podíamos habilitar en un punto en el German Becker, en el VIP. Yo creo que son hartos años que no se le ha dado.

El Sr Presidente: Está trabajando el Administrador ese tema y la directora, lógicamente.

Concejal Sr Necul: Es importante, señor alcalde, excelente. ¿Y en qué etapa estará? Yo creo que alcalde sería muy importante que mejor tengamos una comisión. Sí, es importante porque tú sabes que los vecinos y vecinas están muy preocupados y tenemos recién agenda para el mes de agosto del 2026.

Concejal Sr Pedro Greve:

Bueno, ahí tenemos nosotros la llave aquí, en frente de la plaza, y hemos querido darle una nueva cara a esta plaza aquí, al frente de la Municipalidad de Temuco. Pero, sin embargo, vemos el estado de las llaves, del agua potable, no tiene. Y estamos aquí en la Plaza de Armas de Temuco, al frente, no cuesta nada echar una miradita y no funciona ninguna de las dos.

El Sr Presidente: Le vamos a decir al director que la empresa que licita repare eso.

Concejal Sr Necul: Las habían cambiado. Yo había solicitado lo mismo del señor Greve, pero de nuevo lo destruyeron.

El Sr Presidente: Todos los días, ese es el problema que tenemos.

Concejal Sr Greve: La otra, de esa misma presentación, la otra llave tiene el desagüe como una llave está mala, la otra no existe, en ese que estamos viendo ahí, pero el desagüe se llena con agua abajo y el desagüe no sé por qué está tapado de alguna forma y se acumula el agua ahí y va echando a perder también el césped y la gente pasa.

La otra es una solicitud de mantención de losas en la Plaza de Armas. Días atrás se cayó una señora y lamentablemente salió bastante lesionada, en la calle Bulnes esquina Varas. Si se podría arreglar ahí, quedó bastante maltrecha la pobre señora.

La tercera, solicitud de mantención de áreas verdes de la ciclovía. Los trabajos de mantención de la franja de la ciclovía de Los Naranjos hacia el sector del Klein, que también hay mucha gente que anda ahí en bicicleta, a pie, sale a trotar temprano en la mañana y tarde por la noche. Y la verdad que los tramos del Alto del Maipo también que conduce a Labranza, podríamos hacer un empeño ahí y hacerle un cortecito de pasto para dejarlo más mononito. La gente se desarrolla ahí el fin de semana, hay unos potreros que están desocupados, la gente llega, se estaciona, anda con peques, sale como familia y podríamos hacer un desmalezado y una revisión de una limpieza.

Lo otro, en la comisión de finanza pedí que me enviaran sobre la fiesta que se realizó por el DAEM. Quería ver de dónde, de qué ítem habían salido los dineros. Según la respuesta que me entrega el director del DAEM Sr Garrido dice que sale del SEP y según tengo entendido yo el SEP solamente el presupuesto es exclusivamente para capacitación. Yo no sé si ese dinero que capacitación es hacer una fiesta, no la entiendo, no lo comprendo y la respuesta me dijo que era esa, que venía del SEP y la verdad que si es así no correspondería haber hecho el uso de esos dineros para una fiesta. Lamentablemente fui yo sin haber sabido de que no eran.

El otro punto que tengo es, se suscribieron los convenios para hacer el traspaso del SLEP, pero de los convenios viene, no sé si recuerdo mal, pero aparece que vienen desde dos años atrás. Cuando ello evita la contratación de gente dentro del DAEM, por los convenios existentes para el traspaso del SLEP y la verdad que evita la justificación de contratación,

sobre todo cuando no existe mayor aumento de matrículas. Nosotros en el año ante pasado y el año pasado tuvimos deficiencia de matrícula y la verdad que yo no sé, le he pedido la respuesta al Daem y la verdad que en estos convenios yo no sé cuándo tiene término. ¿Por qué se hace este otro convenio, el convenio anterior cuándo tiene término? ¿Este convenio tiene término o no tiene término? ¿Desde cuándo estamos así? ¿desde qué momento inicia que no se puede contratar y de qué momento tiene el finiquito? ¿Caducan estos convenios? ¿Cuándo caducan? ¿Por qué caducan? ¿Por qué se hace otro convenio teniendo el convenio anterior?

El Sr Presidente: el convenio primero venció, o sea se tuvo que renovar.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, por su intermedio, esto lo conversamos el otro día en comisión, al concejal se le explicó el funcionamiento y la mecánica del convenio, se trata del convenio de transición, de traspaso de la educación municipalizada a los Servicios Locales de Educación Pública, a los SLEP, se le explicó también al concejal que se trata de convenios que se han ido renovando por cuanto la transición al SLEP se ha ido postergando. Se había planteado en un principio una fecha que a la llegada de ese plazo la transición no se hizo, por lo tanto, también se explicó ese día en comisión que el convenio que hoy día nos rige es un convenio que se firmó el 22 de abril de este año y lo que ese convenio señala es que la dotación o más bien la planilla, el anexo de convenio que a esa fecha se hace llegar al Ministerio es el que deja establecido cuál es el límite de contrataciones para el DAEM, por lo tanto, no se pueden hacer contrataciones que excedan las funciones y el monto que está establecido en ese convenio del 22 de abril. Entonces esa es la fecha tope, a partir de esa fecha es que queda delimitado bajo estas condiciones o reglas y ese convenio la finalidad o la duración es la que dice relación con el traspaso efectivo que se haga del DAEM al SLEP.

No es que se trate de un convenio que se ha ido renovando porque así lo quisimos, sino que es un convenio que se ha ido renovando porque, como señalé, las fechas que se han ido estableciendo para traspaso al SLEP no se han ido cumpliendo por distintas situaciones, porque no está implementado el sistema, por política del Ministerio, por la razón que haya sido, el asunto es que en la práctica el convenio que hoy día nos rige, como señalé ese día en comisión, es el que se firmó el 22 de abril de este año y es el que fija el monto las funciones que existen para el DAEM, pues la finalidad es precisamente que cuando se haga el traspaso se haga las mismas condiciones en que existía de personal al momento de firmar el convenio, esa es la finalidad y esa es la razón y esa es más o menos la naturaleza y la aplicación que tiene.

El Sr Presidente: nuevamente, concejal como le respondió la directora, para que el otro punto envíelo y vamos a responder respecto al SLEP.

Concejal Sr Greve: Por último, yo le pedí una planilla de las horas que se habían sacado a los profesores para ver cuál profesor era el que reemplazaba. La respuesta que tuve fue una sola planilla con el listado de los profesores y las horas reemplazadas. Pero no me dijo en la

planilla a qué profesor se estaban reemplazando y qué cargo tenía. Entonces, me interesaría que me la entregaran.

El Sr Presidente: vamos a actualizar, el director que está tomando notas atentamente así que no se preocupe concejal. Le hacemos llegar esta grabación y contacte usted Director con el concejal para ver qué información requiere por favor.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias presidente. Necesito cederle un minuto de mi tiempo al concejal Barriga por un asunto importante, presidente, si lo permite. Un minuto y yo sigo con un punto.

El Sr Presidente: yo les voy a decir algo. Hoy día tenemos un poquito de tiempo, pero cuando estemos apretados de tiempo, fueron ustedes los que solicitaron estos 30 minutos, solicitaron el respeto que querían sus minutos, ya, se lo estamos dando, pero yo les pido, por favor, que esto pasarse los minutos puede ser solidario, lo aceptamos, pero después, cuando no tengan su tiempo, van a empezar a reclamar. Entonces, recuerden que son 30 minutos de puntos varios y ya estamos concluyendo esos 30 minutos y puede ser que el concejal después el último no alcance, yo les voy a decir una cosa, ese fue el acuerdo, el día mañana después puede ser que se ocupen estos 30 minutos y queden dos concejales sin su tiempo y concluimos a las seis. Yo le cedo sus minutos al concejal barriga, pero después tiene poco menos tiempo.

Concejal Sr Barriga: gracias alcalde solo mencionar una carta que le llegó a usted con fecha 18 de noviembre del 2025 en relación a los dos tenistas y, se encuentra la madre de Tomás Aravena Cid y el Sr Saffirio, quienes fueron reconocidos aquí por el concejo municipal hace dos semanas. Ellos van a representar a Temuco en el Challenger que haremos acá el 23, 24 y 25 de noviembre. Su solicitud es unas raquetas de tenis para cada uno de ellos.

El Sr Presidente: Esas cartas no me llegan. 10 mil cartas al mes que llegan entonces el sistema las redistribuye. Vamos a averiguar donde se encuentra.

Concejal Sr Barriga: como sabía alcalde que se demora más quise leerla y para poder apoyar, muchas gracias.

Concejal Sr Hauenstein: Ahora sí, presidente, muchas gracias. Gracias por la solicitud. Yo tengo tres puntos varios. El primero quiero enviar un saludo a todos los funcionarios de nuestros jardines VTF, en especial a las educadoras de párvulo y sus directoras que este viernes 21 están en su día, su día nacional. Ellos hacen una labor muy bonita que es cuidar lo que más queremos que son nuestros niños, así que un abrazo grande para todas ellas que celebran este viernes. Nos vemos el viernes.

Lo otro es enviar un saludo también a las personas, a la directiva y todos los funcionarios de la línea de colectivo número 25, en especial a su presidente don Ítalo Lara, que la semana pasada mostramos algunos arreglos que habían hecho producto de un temporal del año pasado, se rompieron varias cosas y la arreglaron, pero hay alguna solicitud de ellos que

todavía no están resueltas. Por ejemplo, el caso de unos contenedores rotos, se han mandado correo, pero no ha habido respuesta y también el tema de la famosa bichufita, que en esta época se necesita para los caminos de tierra, para que no levanten tanto polvo, si pueden responder esos correos y ayudar también a los chicos de la línea de colectivo 25.

Y por último, lo mismo también, sumarme las palabras, consejo al Pedro Greve en el tema de los cortes de pasto. Por ejemplo, en la ciclovía, como dice Pedro, yo corro los fines de semana y paso allá y hay unos pastos muy largos, que corresponden justamente porque siempre se hablaba de unos sectores que no están entregados en la ciclovía, pero estos antes de Los Naranjos, o sea, del Klein hacia el cruce en los naranjos y está realmente largo y peligroso el pasto.

Y también, si fuera posible, lo hemos solicitado otras veces, a lo mejor una programación de los cortes de pasto. O sea, esta semana vamos a estar en Santa Rosa, esta semana va la ciclovía poniente, esta semana va acá. ¿Por qué lo digo? Porque son muchas las personas que nos escriben y cada vez tenemos que estar preguntando lo mismo. Entonces, yo sé que la pega es fuerte en esta fecha, pero es necesario estar planificado y que nos avisen también

El Sr Presidente: Expliqué concejal hace dos minutos atrás tuvimos a todos nuestros funcionarios en el proceso democrático de votaciones y tuvimos que sacar nuestras brigadas que están en terreno y produce estos retrasos, pero no podemos dejar sin hacer la función que nos impone la ley que es habilitar los centros de votación y sacar los centros de votación. Vamos a hacer todos los esfuerzos, tenemos no sé cuántas brigadas cortando el pasto y son puntos que nos van quedando y vamos a retomar ahí el director todos los días tiene su gente trabajando esa materia.

Concejal Sr Hauenstein: Sí, se agradece presidente, pero solamente para aclarar a la gente que nos ve, que ese pasto no está del fin de semana, está de hace varias semanas. Por eso lo pido con tanta premura.

El Sr Presidente: cuando usted dice frente al Klein, se cortó el pasto.

Concejal Sr Hauenstein: el fin de semana no estaba cortado, el domingo.

El Sr Presidente: Le mandamos la foto para que usted le diga a sus dirigentes.

Concejal Sr Hauenstein: y la planificación, si se pudiera hacer llegar a los a los concejales, también se agradecería.

Concejal Sr Freddy Cartes:

Gracias Presidente. El primer punto, es con respecto al sector de Yungay, en Santa Rosa, a los contenedores de botellas de vidrios que existían ahí, que desaparecieron presidente, los vecinos me solicitan si pueden volver a ser instalados, que era un punto que utilizaban. Si pueden considerar eso, nuevamente se agradece. La dirección después si gusta, la envío en específico.

Lo segundo, y con respecto a un sitio que existe en Calle Catrihuala, entre Conín y el Consultorio, se forma un microbasural. Este es un sitio eriazo, presidente. Y la verdad es que las imágenes -no tengo un computador en estos momentos para haberlo presentado como corresponde- tengo la foto y la voy a enviar por correo en forma posterior, pero la verdad es que el basural es grande. Entonces, si podemos ayudar a los vecinos, porque son nuestros vecinos los que están padeciendo.

Y lo tercero presidente hoy día me inspiró mi colega, Barriga, lo estaba escuchando al colega y que lindo, producto de todo lo que ha pasado, que lindo que se refleje, y lo voy a reflejar en ti hoy día Esteban, el corazón que tomaste al tomar el tema de Santa Rosa. Y lo que representa el trabajo de los concejales, de nosotros como traemos las propuestas acá al consejo. ¿Por qué digo esto? Porque hemos escuchado durante este tiempo que los concejales vienen a parar la mano, que los concejales solamente vienen al consejo una vez por semana. Y la verdad es que Esteban y colegas, yo he visto un consejo tremadamente trabajador. He visto un consejo y a mis colegas constantemente desplegados en terreno.

Y también es nuestra obligación comentarles a nuestros vecinos cuál es nuestra labor que de verdad estamos realizando, estamos discutiendo y nos encerramos discutiendo el presupuesto. Nos encerramos cuando tenemos que ver el Fondecov, dos, tres días si es necesario. Estamos viendo el tema de las ordenanzas, trabajamos a través de las comisiones qué es donde discutimos los temas. No venimos aquí a parar la mano. Para decir que estamos aprobando un presupuesto que se está entregando a alguna agrupación. Esas discusiones y los vecinos desconocen que muchas veces son discusiones fuertes que tenemos nosotros en estas comisiones para sacar estos puntos y llegar acá a parar la mano porque llegamos a votar. Porque no tenemos los tiempos ni las instancias para eso.

Es por ello, presidente, que quería hacer este comentario en virtud de tu posición hoy día, Esteban. Porque tampoco se conocen las gestiones que se hacen a través de correo. Tampoco se conocen las gestiones que se hacen a través de la oficina. No se ven las visitas a terreno y lo que estamos nosotros constantemente entregando y el trabajo en conjunto que se hace con la administración, presidente. Es grato escuchar cuando escucho al administrador hoy día de que vamos a tener reuniones justamente para ver con antelación también algunos temas con respecto a cada uno de los macro sectores de la Comuna porque es parte de lo que nosotros queremos realizar y saber dónde se están destinando los recursos y poder traer la voz de nuestros vecinos acá al concejo.

Quería terminar con esto presidente y porque creo que de repente nuestros vecinos también es justo que sepan que parte de la labor de este concejo está en ese despliegue de actividades y lo digo con la mejor de las sonrisas, hoy día sin pelear, creo y agradezco y felicito a cada uno de mis colegas también porque a veces también se merecen las felicitaciones del trabajo que hacen en terreno y la gente conoce que lo están haciendo y, ojalá no volvamos a tener esas discrepancias que se están dando y volvamos a la normalidad y a entregar un trabajo como corresponde para nuestros vecinos, presidente, que es lo que nos están pidiendo constantemente.

Y lo último para terminar, cien veces he dicho que Fredy es con una **d** que la otra leche la estoy pagando y sigue apareciendo con doble **d**, presidente, ahí en el loguito *Freddy Cartes*, un saludo a los vecinos que tengan una muy buena tarde.

El Sr Presidente: Muchas gracias concejal porque siempre se reconoce de mi parte el trabajo del concejo. Yo fui concejal dos periodos y lo conozco perfectamente y del desfuerzo, más allá que discutamos, a veces nos agarremos. Yo entiendo perfectamente la labor. Y segundo, le acabo de enviar la foto, el terreno está completamente limpio. Así de rápido fuimos, lo limpian recién.

Concejal Sr Cartes: Se lo voy a enviar inmediatamente a los vecinos y a el sector también, presidente. Muchas gracias.

El Sr Presidente agradece a los presentes su participación y da por finalizada la sesión siendo las 18:00 hrs.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.